

1400/4.3

Medellín, diciembre de 2025

E.S.E. Metrosalud

Correspondencia Despachada

Consecutivo: D-1778

Consecutivo

Fecha de Radicación

Folios

D-1778

03/12/2025-10:14 AM

Observaciones:

Señores
Secretaría de Salud
Alcaldía de Medellín

Cordial saludo,

Se hace entrega del informe de gestión de ejecución N° 3, contrato N° 4600105173 de 2025, por parte de la ESE Metrosalud.

Se anexa CD

Atentamente,



JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO

Lider Cartera y Cobro Coactivo

*Recibido
03-12-2025
[Signature]*

*Rubricado
03-12-2025*

INFORME DE GESTIÓN DE EJECUCIÓN No. 3

CONTRATO No. 4600105173 DE 2025

PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 de agosto al 30 de septiembre de 2025

FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 20 de octubre de 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SALUD NIT 890.905.211-1
CONTRATISTA:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADOMETROSALUD
NIT:	NIT 800.058.016-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN DAVID ARTEAGA FLOREZ CC.No. 71.735.992
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.735.992
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE METROSALUD
VALOR INICIAL:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
ADICIONES:	CERO (0)
VALOR MÁS ADICIONES:	TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$ 30.000.000.000) SIN IVA
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES: SUSPENSIONES:	CERO (0)
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	18/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	17/12/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600105173 DE 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015

.htm Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Dando cumplimiento al objeto definido en el Convenio Interadministrativo No. 20244600105173 DE 2025, celebrado entre el distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la ESE Metrosalud y al alcance del mismo el cual indica “*Convenio de desempeño para mejorar los indicadores financieros e impactar positivamente la prestación de los servicios de salud de la ese Metrosalud.*”; Como supervisor del convenio me permito detallar los resultados obtenidos en el desarrollo del convenio.

Se anexan soportes de pago de seguridad social y la certificación del revisor fiscal. Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio y julio de 2025)

Informe de los compromisos:

1. Destinar los aportes entregados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE SALUD exclusivamente para atender las actividades relacionadas con el convenio, para lo cual deberán disponer de una cuenta bancaria independiente donde serán depositados los recursos.

La ESE Metrosalud realizó la apertura de **CUENTA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025**, en la cual se han realizado los desembosados por valor de \$ 30.000.000.000 millones de pesos, los cuales han permitido cancelar los siguientes proveedores:

Primer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
26/06/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD O FEDSALUD	1.000.000.000
26/06/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000
26/06/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.000.000
26/06/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000
26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.000.000

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

26/06/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	150.000.000
26/06/2025	UROSERVICE SAS	250.000.000
26/06/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.839.901
26/06/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	120.593.625
26/06/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	30.380.027
26/06/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	100.897.949
26/06/2025	SUTIL MODA SAS	8.146.590
26/06/2025	SOLUAIRES HL SAS	21.259.254
26/06/2025	OMC INGENIERIA SAS	35.317.287
26/06/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	2.006.399
26/06/2025	TRANSPORTES SUPERIOR SAS	91.764.264
26/06/2025	RP DENTAL SA	36.697.019
26/06/2025	SERTECOPY SAS	30.814.800
26/06/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.000.000
26/06/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000
26/06/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	150.000.000
26/06/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.000.000
26/06/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	180.000.000
26/06/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000
26/06/2025	RAMEDICAS SAS	100.025.236
26/06/2025	XENCO SA	100.000.000
26/06/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.000.000
26/06/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	76.724.474
26/06/2025	LAVAOZONO SAS	100.000.000
26/06/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	90.000.000
26/06/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.000.000
26/06/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965
26/06/2025	DENTAL NADER SAS	40.000.000
26/06/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	35.000.000
26/06/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	35.000.000
26/06/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000
26/06/2025	HUMALAB SAS	30.000.000
26/06/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	31.455.788
26/06/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	30.000.000
26/06/2025	DISTRACOM SA	28.142.322
26/06/2025	SERVISOFT SA	25.000.000
26/06/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	25.134.604
26/06/2025	SOMERT SAS	25.494.493

26/06/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	25.517.347
26/06/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO	20.000.000
26/06/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	20.000.000
26/06/2025	MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS SAN BASILIO SAS	20.818.746
26/06/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.000.000
26/06/2025	BIOSYSTEMS SAS	14.948.639
26/06/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	15.000.000
26/06/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	15.000.000
26/06/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	15.000.000
26/06/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	15.022.400
26/06/2025	G BARCO SA	15.000.000
26/06/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	15.000.000
26/06/2025	ALDENTAL SA	15.000.000
26/06/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	15.316.614
26/06/2025	GEMIMEB SAS	14.986.053
26/06/2025	TIENDA MEDICA MEDELLIN SAS	10.077.634
26/06/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	8.027.778
26/06/2025	ZOSER SAS	8.000.000
26/06/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.000.000
26/06/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000
26/06/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	5.000.000
26/06/2025	CESAR TABARES L Y CIA LTDA O C T L COMPANY LTDA	4.648.418
26/06/2025	AYASOF S.A.S	4.209.386
26/06/2025	NEFOX SAS	3.369.390
26/06/2025	OXIVITAL S A	2.671.226
26/06/2025	INTECBIO SAS	5.067.401
26/06/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	49.884.992
26/06/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	8.189.270
27/06/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	200.000.000
27/06/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	80.150.467
27/06/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	94.843.053
		6.244.769.811

Segundo desembolso por valor de \$ 11.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
17/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	310.849.129
25/07/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

25/07/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA	ANESTESIAR	25.000.000
25/07/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO	DE GREMIO	199.872.060
25/07/2025	FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD		290.589.770
25/07/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO		100.000.000
25/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA		400.000.000
25/07/2025	UROSERVICE SAS		182.615.519
28/07/2025	ASEAR S A E S P		496.422.813
28/07/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS		251.297.999
28/07/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA		109.723.034
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU		444.752.319
28/07/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU		56.000.000
28/07/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN		300.763.538
28/07/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS		100.166.956
29/07/2025	RP DENTAL SA		25.465.123
29/07/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS		120.251.882
29/07/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS		500.907.910
29/07/2025	SUTIL MODA SAS		3.000.000
29/07/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS		57.180.192
29/07/2025	INTECBIO SAS		16.760.400
29/07/2025	MEDIC COLOMBIA SAS		270.147.935
29/07/2025	RAMEDICAS SAS		251.818.455
29/07/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS		200.046.098
29/07/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS		97.034.240
29/07/2025	XENCO SA		117.406.402
29/07/2025	HUMALAB SAS		80.233.057
29/07/2025	LAVAOZONO SAS		90.459.000

29/07/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	500.901.187
29/07/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	47.000.000
29/07/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	17.100.000
29/07/2025	ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUXILIARES	120.759.286
29/07/2025	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	64.228.595
29/07/2025	ELECTROMEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	17.888.669
29/07/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	60.000.000
29/07/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	50.953.988
29/07/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	50.000.000
29/07/2025	DENTAL NADER SAS	50.115.363
29/07/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO. O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	33.335.002
29/07/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	41.452.704
29/07/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.004.136
29/07/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	29.410.677
29/07/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	30.000.000
29/07/2025	BIOSYSTEMS SAS	26.092.730
29/07/2025	ALDENTAL SA	21.268.123
29/07/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	25.453.687
29/07/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.544.800
29/07/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	24.243.011
29/07/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	25.315.296
29/07/2025	BOTERO GUTIERREZ ABOGADOS SAS	21.232.773
29/07/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	24.280.903
29/07/2025	G BARCO SA	20.000.000
29/07/2025	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	9.082.250
29/07/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	15.982.202

29/07/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	15.163.959
29/07/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	16.602.240
29/07/2025	SERVISOFT SA	14.650.578
29/07/2025	ZOSER SAS	15.000.000
29/07/2025	FERRETERIA TECNICA SA	15.000.000
29/07/2025	MARCAS LIDERES DE COLOMBIA SAS	15.000.000
29/07/2025	PC MADRIGAL SAS	15.000.000
29/07/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	12.000.000
29/07/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	13.321.385
29/07/2025	SUSEQUIPOS SAS	9.192.531
29/07/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.000.000
29/07/2025	SOLUCIONES MULTIFER SAS	10.000.000
29/07/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	8.203.725
29/07/2025	ULTRADENTAL SAS	8.000.000
29/07/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	8.098.647
29/07/2025	BIOCIENTIFICA SAS	7.000.000
29/07/2025	DOTAKONDOR SAS	6.000.000
29/07/2025	DINARIO LTDA	5.000.000
29/07/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	5.967.930
29/07/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	5.168.901
29/07/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	5.000.000
29/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	31.947.297
31/07/2025	UROSERVICE SAS	100.763.377
31/07/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	101.074.355
31/07/2025	SOLUAIRES HL SAS	38.916.080
31/07/2025	INFRAESTRUCTURA VERDE SAS	12.496.167

31/07/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	45.455.811
31/07/2025	GEMIMEB SAS	17.498.445
31/07/2025	CELSIUS SAS	13.409.268
31/07/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	78.227.504
31/07/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	40.258.185
31/07/2025	OCP TECH COLOMBIA SAS	54.020.090
31/07/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	42.326.965
31/07/2025	INDUSTRIAS MEDICAS SAMPEDRO SAS	21.181.192
11/08/2025	PORVENIR	54.030.158
11/08/2025	COLFONDOS	20.513.950
11/08/2025	PROTECCION	70.413.482
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	205.113
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	343.707.566
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	353.320.307
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN	20.741.588
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS E	22.677.230
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	668.861
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	367.179
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	27.216.838
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	400.269
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1.725.448
11/08/2025	ADRES	283.828
11/08/2025	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	315.523.800
11/08/2025	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	473.214.400
11/08/2025	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	205.071.500
11/08/2025	PORVENIR	140.991.142

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

11/08/2025	COLFONDOS	55.027.950
11/08/2025	PROTECCION	190.173.818
11/08/2025	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS - MODERADO	615.487
11/08/2025	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	903.156.434
11/08/2025	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	754.181.493
11/08/2025	SALUD TOTAL EPS DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO	44.085.012
11/08/2025	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	48.198.170
11/08/2025	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1.421.839
11/08/2025	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA UNISALUD	780.421
11/08/2025	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SA	57.348.462
11/08/2025	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	850.731
11/08/2025	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	3.667.752
11/08/2025	ADRES	603.272
11/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	301.192.845
		11.755.230.189

Tercer desembolso por valor de \$ 6.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
25/08/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.789.497
25/08/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	200.156.547
25/08/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	102.114.279
25/08/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	80.000.000
25/08/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	100.614.588
25/08/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	50.000.000
25/08/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.774.342
25/08/2025	UROSERVICE SAS	300.000.000
25/08/2025	ASEAR S A E S P	400.000.000
25/08/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	350.000.000
25/08/2025	RP DENTAL SA	19.269.707
25/08/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	350.040.653
25/08/2025	M2R CONSULTORIAS SAS	8.137.658

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

25/08/2025	RAMEDICAS SAS	350.000.000
25/08/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	50.000.000
25/08/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	300.538.341
25/08/2025	TRANSPORTADORA LOS PUENTES SAS	1.282.131
25/08/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	30.000.000
25/08/2025	FUMIGACIONES INDUSTRIALES LTDA	5.000.000
25/08/2025	ECOMARKET SAS	5.000.000
25/08/2025	LABORATORIO CLINICO COLMEDICOS IPS SAS	3.938.856
25/08/2025	KRESTON COLOMBIA O RM AUDITORES SA	11.162.921
25/08/2025	CENTRO MEDICO OFTALMOLOGICO Y LABORATORIO CLINICO ANDRES NARVAEZ SOCIEDAD POR AC	5.000.000
25/08/2025	SYNLAB COLOMBIA SAS	5.000.000
25/08/2025	ASESORES BIOCIENFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	30.000.000
25/08/2025	SERVISOFT SA	14.099.105
25/08/2025	BIOSYSTEMS SAS	25.000.000
25/08/2025	XENCO SA	100.644.296
25/08/2025	DISTRACOM SA	22.159.079
25/08/2025	HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	4.256.724
25/08/2025	HUMALAB SAS	50.000.000
25/08/2025	DOXA INTERNACIONAL SAS	10.999.137
25/08/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	40.000.000
25/08/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.844.399
25/08/2025	ZOSER SAS	10.000.000
25/08/2025	OXIVITAL S A	5.418.869
25/08/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	20.642.972
25/08/2025	OMC INGENIERIA SAS	14.945.445
25/08/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	14.185.057
25/08/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	45.587.385
25/08/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	15.000.000
25/08/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000
25/08/2025	DISTRIBUIDORA INGLESA SAS	122.485.869
25/08/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	25.317.760
25/08/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	89.125.515
25/08/2025	G BARCO SA	10.000.000
25/08/2025	BIOCIENFICA SAS	7.189.190
25/08/2025	ROCHEM BIO CARE COLOMBIA SAS	35.000.000
25/08/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	14.961.915
25/08/2025	COMFENALCO ANTIOQUIA	45.908.534
25/08/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.000.000

25/08/2025	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES TAX COOPEBOMBAS LTDA	3.709.191
25/08/2025	LITOGRAFIA TIPOGRAFIA Y PAPELERIA MEDELLIN SA	4.000.000
25/08/2025	SOLUAIRES HL SAS	17.394.612
25/08/2025	ALDENTAL SA	12.000.000
25/08/2025	ELECTRONICA MEDICA Y CONTROL EMCO SA	19.975.975
25/08/2025	MEDIC COLOMBIA SAS	100.308.496
25/08/2025	HOSPIMEDICOS MEDELLIN SA	10.000.000
25/08/2025	ASISFARMA SAS	7.207.352
25/08/2025	ALMERA INFORMATION MANAGEMENT SAS	5.000.000
25/08/2025	LITIGIOVIRTUAL COM SAS	3.997.084
25/08/2025	MEBI METROLOGIA BIOMEDICAL SA	3.432.889
25/08/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	400.599.614
25/08/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	39.602.390
25/08/2025	EQUIPOS RAPIDO SAS	5.000.000
25/08/2025	LAVAOZONO SAS	79.270.970
25/08/2025	MEMCO SAS O MEMCO SAS	4.000.000
25/08/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.314.822
25/08/2025	DENTAL NADER SAS	30.519.521
25/08/2025	GEMIMEB SAS	12.000.000
25/08/2025	ANSIRED SAS	5.000.000
25/08/2025	SUTIL MODA SAS	13.293.180
25/08/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	60.194.886
25/08/2025	SOMERT SAS	25.000.000
25/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	35.073.388
25/08/2025	NEFOX SAS	3.508.011
25/08/2025	CASAPHARMA SAS	30.816.852
26/08/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	400.106.914
26/08/2025	ASCOLSA ASOCIACION SINDICAL COLOMBIANA DE PROFESIONALES TECNOLOGOS TECNI Y AUX	93.572.788
26/08/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	35.431.068
26/08/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	116.385.021
26/08/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	120.548.750
26/08/2025	LABORATORIO MEDICO ECHAVARRIA SAS	11.238.672
26/08/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	79.279.219
26/08/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	40.000.000
29/08/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	29.627.000
		6.499.999.436

Sé anexa soporte escaneados de los pagos realizados.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

Cuarto desembolso por valor de \$ 5.500.000.000, compuesto por los siguientes pagos:

Fecha	Nombre	Valor
16/09/2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN	7.014.244
25/09/2025	AIDA ASOCIACION DE INSTRUMENTADORES DE ANTIOQUIA	40.000.000
25/09/2025	SINDICATO ANTIOQUEÑO DE ANESTESIOLOGIA ANESTESIAR	100.000.000
25/09/2025	THAUS TALENTO HUMANO EN SALUD SINDICATO DE GREMIO	200.000.000
25/09/2025	FEDSALUD FEDERACION GREMIAL DE TRABAJADORES DE LA SALUD	600.000.000
25/09/2025	SOGOS SINDICATO NACIONAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	250.000.000
25/09/2025	UROSERVICE SAS	200.000.000
25/09/2025	CORE SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRALES DEL SECTOR SALUD	202.692.886
25/09/2025	SINDICATO NACIONAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA TOA	123.565.131
26/09/2025	ASEAR S A E S P	399.305.606
26/09/2025	EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA O ESU	400.515.046
26/09/2025	DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGIAS EN SALUD SAS DISCOLMETS	400.241.675
26/09/2025	COOPERATIVA DE HOSPITALES DE ANTIOQUIA COHAN	200.305.866
26/09/2025	OPERANDO MEDICO QUIRURGICOS SAS	150.537.596
26/09/2025	RAMEDICAS SAS	300.393.707
26/09/2025	M Y M DIAGNOSTICS SAS	299.975.021
26/09/2025	APOYO DIAGNOSTICO DE COLOMBIA SAS	69.962.860
26/09/2025	CASAPHARMA SAS	43.216.872
26/09/2025	SOLUAIRES HL SAS	14.647.519
26/09/2025	GENERAL PROVISIONS GROUP SAS	30.000.000
26/09/2025	GASES INDUSTRIALES DE COLOMBIA SA O CRYOGAS SA	100.797.704
26/09/2025	XENCO SA	100.000.000

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
 Conmutador: 511 75 05
 Medellín - Colombia

26/09/2025	HUMALAB SAS	80.261.807
26/09/2025	LAVAOZONO SAS	70.845.708
26/09/2025	NG CONSTRUCCIONES SAS	50.584.474
26/09/2025	ARISTIZABAL DUQUE DIOMER ALEXIS	45.000.000
26/09/2025	TECH MEDICA EQUIPOS MEDICOS SAS	40.000.000
29/09/2025	EURO LLANTAS UNICO SAS	39.928.223
29/09/2025	DENTAL NADER SAS	33.830.667
29/09/2025	SERVICIOS PROFESIONALES CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS	30.000.000
29/09/2025	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL ANTIOQUIA	29.755.519
29/09/2025	ASESORES BIOCIENTIFICOS ASOCIADOS SAS O ABA CIENTIFICA SAS	29.947.398
29/09/2025	TRANSRUMBO GROUP SAS	26.814.322
29/09/2025	AGENCIAS NACIONALES SAS	30.324.085
29/09/2025	COMERCIALIZADORA FARDENT SAS	24.713.835
29/09/2025	ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	24.847.205
29/09/2025	QUINTERO GARZON JULIAN ALEJANDRO O JULIAN ALEJANDRO QUINTERO GARZON	25.000.000
29/09/2025	SOMERT SAS	19.899.430
29/09/2025	PROVIGASA MEDICAL SAS	35.366.783
29/09/2025	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA ODONTOLOGICA NEW STETIC SA	20.272.241
29/09/2025	QUIK QUALITY IS THE KEY SAS	19.295.360
29/09/2025	BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	20.000.000
29/09/2025	IT Y SECURITY CONSULTORES LTDA	20.000.000
29/09/2025	RP DENTAL SA	19.898.381
29/09/2025	LABORATORIOS OSSALUD SAS	18.068.399
29/09/2025	GEMIMEB SAS	15.002.569
29/09/2025	BIOLOGICOS Y CONTAMINADOS SAS ESP	14.362.625

29/09/2025	TECNICA ELECTROMEDICA SA	18.180.255
29/09/2025	CIRUJANOS DE COLOMBIA SINDICATO DE GREMIO	71.200.383
29/09/2025	NUTRISER COLOMBIA SAS	400.000.000
		5.506.571.402

Ejecución a 30 de septiembre de 2025

	Desembolso	Ejecutado	Pendiente por ejecutar
Primer desembolso	6.500.000.000.00	6.244.769.810.83	255.230.189.17
Segundo desembolso	11.500.000.000.00	11.755.230.188.73	-
Tercer desembolso	6.500.000.000.00	6.499.999.435.60	564.40
Cuarto desembolso	5.500.000.000.00	5.506.571.402.00	-
Total	30.000.000.000.00	30.006.570.837.16	-

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

2. Cumplir con el objeto y alcance del convenio, en los términos y condiciones establecidos de conformidad con lo estipulado en la minuta y especificaciones técnicas de los Estudios Previos, así como con la propuesta presentada por el CONVENIANTE.

En calidad de supervisor del Convenio, me permito informar que, durante el periodo evaluado, el CONVENIANTE ha cumplido con el objeto y alcance establecidos en los términos y condiciones pactados, conforme a lo estipulado en la minuta contractual, las especificaciones técnicas definidas en los Estudios Previos y los lineamientos presentados en la propuesta aprobada.

El seguimiento se ha efectuado mediante la revisión documental, la verificación de informes de avance, la comprobación de la entrega de productos y/o servicios, y la constatación del cumplimiento de las metas e indicadores previstos.

Se evidencia que las actividades ejecutadas se encuentran dentro de los parámetros de calidad, oportunidad y pertinencia definidos, y que el desarrollo de esta guarda coherencia con el alcance técnico, financiero y operativo previsto, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Sin perjuicio de lo anterior, el seguimiento continuará realizándose de forma periódica para asegurar la sostenibilidad de los resultados y el cierre satisfactorio del Convenio.

3. Presentar oportunamente, en los términos del convenio, los documentos que den cuenta de la ejecución de cada una de las actividades que componen el proyecto y sustenten el logro de los productos pactados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado oportunamente los informes bimestrales que dan cuenta de la ejecución de las actividades programadas, iniciando con el seguimiento a partir del 18 de junio, fecha de inicio de la vigencia contractual.

Cada informe incluye la relación detallada de las actividades desarrolladas en el periodo, el avance frente a las metas e indicadores establecidos, la evidencia documental correspondiente, así como los soportes técnicos y financieros que respaldan el logro de los productos pactados.

La entrega de los documentos se ha realizado dentro de los plazos estipulados en la minuta y en los términos de referencia, garantizando así el cumplimiento de los requisitos de trazabilidad, oportunidad y transparencia en la ejecución del proyecto.

4. La ESE Metrosalud deberá mejorar los indicadores presentados en el Programa de Acción, según el Artículo 108 de la Ley 489 de 1998, y de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del presente Estudio Previo.

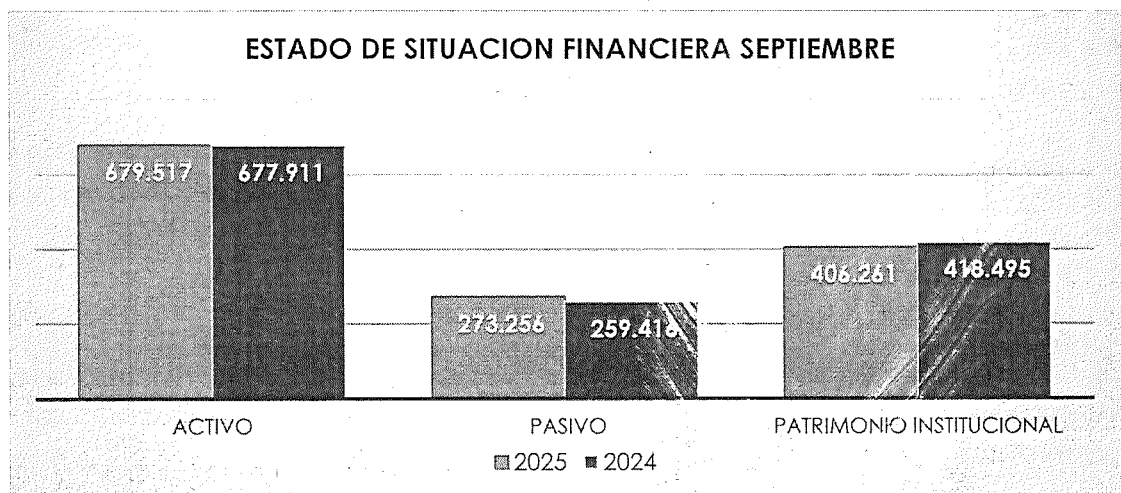
Se presentan indicadores con datos al mes de septiembre 30 de 2025.

Estado de Situación Financiera preliminar a septiembre 2025-2024

Estado de Situación Financiera comparativo Septiembre					
Concepto	2025	Variación Vertical	2024	Variación Vertical	Variación total
Activo	679,517	100%	677,911	100%	0%
Activo Corriente	136,724	20%	133,365	20%	3%
Activo no Corriente	542,793	80%	544,546	80%	0%
Pasivo	273,256	40%	259,416	38%	5%
Pasivo Corriente	138,948	20%	143,240	21%	-3%

Pasivo no Corriente	134,308	20%	116,176	17%	16%
Patrimonio Institucional	406,261	60%	418,495	62%	-3%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Activo.

Activo Corriente:

Esta cuenta se forma del efectivo que representa los recursos que posee la entidad para cumplir con las obligaciones laborales y las obligaciones generadas con los proveedores de bienes y servicios, también conforman esta cuenta los recursos recibidos por el Distrito Especial de Medellín para la ejecución de los Proyectos de intervención Colectiva, comparado con la vigencia 2024 no presenta una variación significativa.

La Entidad cuenta con aportes sociales en la Cooperativa de Hospitales de Antioquia COHAN, esta inversión no se cotiza en bolsa, ni puede ser monetizada para efectos de otra destinación.

Las cuentas por cobrar surgen por las ventas de los servicios de salud prestados por la E.S.E., otorgando plazos de crédito normales para el sector, mediante el proceso de facturación electrónica.

El cobro por el servicio prestado y el reconocimiento de la obligación en favor de la ESE se hace por parte de la entidad deudora con la radicación de las facturas, la aceptación o devolución justificada de las mismas.

A septiembre de 2025 con respecto a la vigencia 2024, la cartera presenta un aumento del 8%.

Con respecto a los créditos de vivienda estos se disminuyen en un 7% con respecto al año 2024, la ESE Metrosalud en la medida que tiene liquidez va desembolsando los créditos de acuerdo con el orden de solicitud, de lo anterior, se benefician los funcionarios que cumplen con los requisitos del Acuerdo 344 de 2019.

Los inventarios disminuyen en un 46% esto obedece a las necesidades que se da en prestación de los servicios en la red hospitalaria.

En la cuenta de Otros Activos, se presenta al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la vigencia objeto de comparación, una disminución de 4.316 millones de pesos el equivalente al 14%; que obedece básicamente a los desembolsos de recursos por pago de liquidaciones y aplicación a la cuenta de resultados de bienes y servicios pagados por anticipado.

Activo no Corriente:

En cartera de largo plazo se presenta una disminución del 1%, con respecto a la vigencia 2024, en esta cuenta se tiene la cartera cuyo vencimiento es superior a 360 días, se clasifica aquí la cartera de difícil recaudo, cartera prescrita y el deterioro.

En propiedad planta y equipo no se presenta una variación representativa en la vigencia 2025 comparada con el mismo mes de la vigencia pasada, esta cuenta representa los activos que tiene la entidad para la prestación de los servicios, a los cuales se les aplica de acuerdo con las normas el respectivo deterioro y la depreciación.

En otros activos la variación es poco representativa, lo que significa que el comportamiento de estas cuentas es muy similar a la vigencia anterior.

Pasivo.

Pasivo Corriente:

En septiembre de 2025 se presenta con respecto al año anterior una disminución en los créditos de tesorería del 26%, pasando de 4.655 millones de pesos a 3.433 millones de pesos.

Las Cuentas por Pagar por la adquisición de bienes y servicios disminuyen en 958 millones de pesos comparados esta vigencia con la vigencia anterior, lo que equivale a un 1%.

Con los recursos provenientes de las transferencias recibidas por el Distrito Especial de Medellín, se ha reflejado durante los últimos meses una disminución en las cuentas por pagar, lo anterior porque con dichos recursos ha sido posible pagar a los proveedores.

La cuenta de Beneficios a Empleados a corto plazo representa el pasivo laboral tanto en lo relacionado con prestaciones sociales de los empleados, nómina y bonos pensionales; para este periodo se presenta un aumento frente a la vigencia anterior de 674 millones de pesos es decir el 2%

La cuenta de otros pasivos disminuye en comparación a la vigencia del año 2024 en 2.785 millones de pesos es decir en un 14%, originado básicamente en la aplicación de recursos entregados por anticipado por parte del Ministerio de la Protección Social para el fortalecimiento del primer nivel de Atención Primaria en Salud, a través de la conformación de equipos básicos en Salud.

Conforman también esta cuenta la facturación anticipada de la cápita que por norma debe realizarse

La cuenta de provisiones contiene el valor del pasivo contingente por las demandas que hoy cursan en contra de la Empresa, las cuales se disminuyeron en 1.866 millones de pesos, frente al 2024.

Patrimonio Institucional:

Al cierre del mes de corte de la presente vigencia con respecto a la anterior, se presenta una disminución neta en el patrimonio de 12.234 millones de pesos, lo que obedece a las pérdidas que se presentan para este periodo por valor de 8.782 millones de pesos.

Estado Integral de Resultados preliminar a septiembre 2025-2024

Estado de Resultados Integral comparativo septiembre 2025 - 2024					
Concepto	2025	Variación Vertical	2024	Variación Vertical	Variación Horizontal
Prestación de Servicios	329,729	100%	291,825	100%	0%
Costo de Venta en Servicios	338,359	103%	289,878	99%	3%
Gastos Operacionales	34,953	11%	25,333	9%	2%
Excedente (Déficit) Operacional	-43,583	-13%	-23,386	-8%	-5%
Transferencia y subvenciones	45,826	14%	48,491	17%	-3%
Otros Ingresos	6,413	2%	7,885	3%	-1%
Otros Gastos	17,438	5%	9,436	3%	2%
Excedente (Déficit) Del ejercicio	-8,782	-3%	23,554	8%	-11%

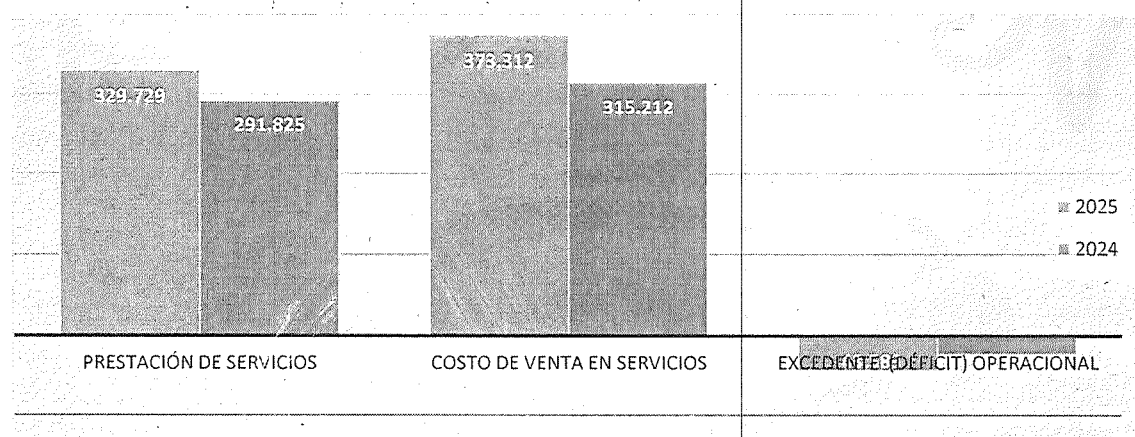
Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Los costos en la prestación de servicios en lo corrido de la presente vigencia aumentan en un 17% con respecto a la vigencia 2024.

Esto se explica principalmente por el incremento en el costo de las tercerías, y en el aumento en los insumos incurridos para la ejecución de los proyectos, también incide en el aumento de los costos de producción, el incremento en el mercado de los precios en la adquisición de los insumos hospitalarios, en el material médico quirúrgico y de los elementos de protección personal.

Los gastos asociados a la operación presentan un incremento del 38%.

Para el mes de septiembre de 2025 se cierra con una pérdida neta de 8.782 millones de pesos.



Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Indicadores Financieros preliminar septiembre 2025-2024

Comparativo Indicadores Financieros a septiembre de 2025		
Indicador	2025	2024
Endeudamiento	40%	38%
Liquidez	0.98	0.93
Ebitda	-32,569	-15,717
Margen Ebitda	-10%	-5%
Margen Excedente operacional	-13%	-8%
Productividad Del Capital de Trabajo (PKT)	-1%	-3%

Cifras en millones; Fuente: Subgerencia Administrativa y Financiera

Análisis de los indicadores

El endeudamiento, a septiembre de 2025 con respecto al periodo de comparación, presenta aumento de dos puntos, esto se explica por los pagos que se han venido realizando con los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

La liquidez, al cierre del mes con respecto al periodo de comparación 2025, presenta un incremento de 5 puntos básicos y tiene su explicación por la transferencia de recursos recibidos por parte del Distrito.

El Ebitda, es el beneficio esperado en la operación institucional, para la presente vigencia el resultado es negativo, el cual se origina debido al incremento de los costos y los gastos lo que explica que no se producen beneficios en la prestación de los servicios de salud, pues los ingresos no alcanzan a cubrir los costos y los gastos del periodo.

El Margen Ebitda presenta un resultado negativo lo que indica que los ingresos no logran tener la cobertura necesaria, toda vez que estos son menores que los costos de operación.

El cuanto al Margen Operacional el resultado de este indicador es negativo lo que demuestra que la entidad tiene dificultades en generación de beneficios por los altos costos que presenta y en particular por ser determinantes en razón a que tiene una constitución fija y una baja porción variable.

- Indicadores de facturación a 30 de septiembre de 2025:

% de facturación radicada en el mismo periodo en que se prestó el servicio, meta recomendada general: $\geq 95\%$ resultado general institucional 9% por debajo de la meta

Concepto	Valor
Servicios prestados (enero-septiembre)	63.191.258.299
Facturación consolidada (F2)	73.526.795.751
% Facturación radicada	86%
Cumplimiento meta institucional ($\geq 95\%$)	X No cumple

Análisis por UPSS

UPSS	% Facturación radicada	Cumple Meta ($\geq 80\%$)
UPSS NUEVO OCCIDENTE	90%	No
UPSS MANRIQUE	77%	No

UPSS SAP	78%	No
UPSS BELÉN	87%	NO
UPSS SAN JAVIER	68%	NO
UPSS CASTILLA	87%	NO
UPSS SANTA CRUZ	95%	SI
UPSS SAN CRISTÓBAL	71%	NO
UPSS DOCE DE OCTUBRE	55%	NO
UPSS BUENOS AIRES	68%	NO

- 7 UPSS no alcanzan el estándar mínimo, lo que compromete la oportunidad de recaudo, La UPSS Santa Cruz, alcanzó la meta ≥ 95 , sin embargo, no se cumple el promedio institucional.
- El promedio institucional (86%) requiere mejora para garantizar liquidez y sostenibilidad.
- Se están implementando alertas tempranas cuando los niveles de radicación caen por debajo del 80%, sin embargo, se implementó un plan de choque con el fin de aumentar la radicación en toda la red y una mejor oportunidad de recaudo.
- Se desarrollo en el sistema de gestión hospitalaria un módulo de automatización en la consolidación de la cuenta médica, generando un aumento en la radicación.
- El resultado del indicador en julio de 2025 (86%) representa una caída de 9 puntos porcentuales respecto a la meta institucional, aunque se identifican mejoras aún hay reducción que se puede asociar a cambios normativos, entre ellos:

Resolución 2275 de 2023 (Ministerio de Salud), introduce nuevas exigencias para la radicación de facturas, que implican:

- ✓ Mayor detalle en los soportes clínicos y administrativos.
- ✓ Alineación estricta de los códigos CUPS, diagnósticos, y responsables de atención.
- ✓ Inclusión obligatoria de nuevos campos en la validación de los RIPS.
- ✓ Nuevas reglas para validación de los RIPS

Estas validaciones generan reprocesos y demoras en la radicación oportuna, muchas UPSS requieren ajustes tecnológicos y de formación para cumplir estos

requisitos, es por ello que se desarrolló en mes de septiembre en la aplicación SAFIX, el módulo de consolidación automática de la cuenta medica con el fin de disminuir tiempos en los armados de carpetas y aumentar la radicación a los diferentes prestadores, por lo anterior se pretende que al último trimestre del 2025 se vea mejoras en la efectividad y oportuna radicación de facturas.

- Hacer seguimiento mensual al Plan de Trabajo del área de facturación y auditoría de cuentas médicas, con el objetivo de optimizar la eficiencia en la facturación de servicios prestados.

Optimizar la eficiencia de la facturación de servicios prestados

Análisis semestre de Facturación

Concepto	Valor Total Facturado
Total, general	\$ 329.728.722.654
Mes con mayor facturación	Mayo: \$ 39.677.149.419
Mes con menor facturación	Enero: \$ 20.784.090.891

Observaciones:

Se evidencia un aumento progresivo en la facturación desde febrero hasta septiembre.

Negocio	Observaciones relevantes
CAPITA	Es el mayor generador de ingresos (8% del total aprox.) con estabilidad alta entre enero, julio, septiembre, pero presenta una disminución significativa en abril, se presenta disminución de 39000 usuarios del régimen subsidiado, en el mes de mayo hay un leve aumento.
EVENTO SAVIA	Segundo negocio más importante. Su facturación cae abruptamente en abril (menos del 50% respecto a marzo), lo que sugiere problemas operativos, o de radicación, sin embargo aumenta hay un aumento en el mes de septiembre.
EVENTO	Disminuye en febrero y marzo, pero se recupera en abril , generando una recuperación significativa en el mes de

	junio, lo cual indica posibles esfuerzos de regularización en radicación o cierre de procesos.
ACOSTADOS	Comportamiento inestable: bajo en enero, pico atípico en febrero, en el mes de septiembre sube levemente.
ADRES	Irregular, con gran salto en febrero. La recuperación en abril sugiere mejora en la gestión de pacientes no asegurados, aunque en el mes de agosto presento un leve aumento.
FACTURACIÓN USUARIO	Comportamiento estable, con leve descenso en abril. Requiere monitoreo para evitar pérdida progresiva de ingresos.
SOAT	Bajo impacto global. Destaca un incremento notable en abril, posiblemente por mayor número de accidentes o mejora en la gestión de estos casos y en el mes de junio bajo leve.
VINCULADOS DSSA	Irregular: caída en febrero, alza en marzo, y otra caída en abril, en el mes de mayo y junio viene recuperando, agosto y septiembre hay una importante recuperación.
VINCULADOS SSM	Solo se reporta facturación desde marzo, los meses anteriores no se contaba con la disponibilidad presupuestal del distrito para el pago de los servicios.

Revisión del Plan de Trabajo Mensual

Área	Actividad	Estado	Observaciones
Auditoría de cuentas y facturación	Revisión mensual de facturación pendiente por radicar y glosas, devoluciones pendientes por subsanar	Parcial	Se envían informes mensuales a coordinadores administrativos
Facturación	Realizar diagnóstico del talento humano actual y el requerido por cada punto de atención	Cumplido	En proceso de realizar caracterización del personal
Validación de tarifas	Comparativo con manual vigente	Parcial	revisión de parametrización

			de los contratos existentes
Reportes de producción	Cierre mensual	Cumplido	Se entregan cada mes

Hallazgos Clave

La caída de marzo puede estar vinculada a:

- Reducción en la facturación de servicios (no radicación por los cambios normativos).
- Glosas pendientes del mes anterior.

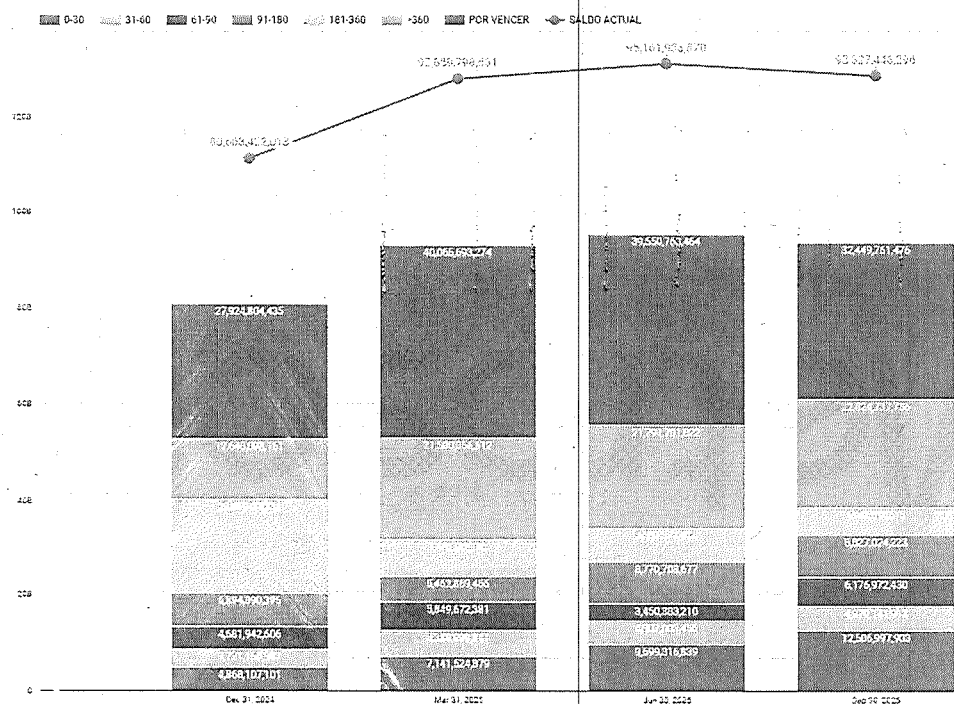
Recomendaciones Inmediatas

- Fortalecer el proceso de facturación en el marco de la resolución 2275
- Reasignación de personal según necesidades identificadas en cada punto de atención.
- Creación de plan de choque en el mes de octubre con el fin de abarcar la facturación pendiente.

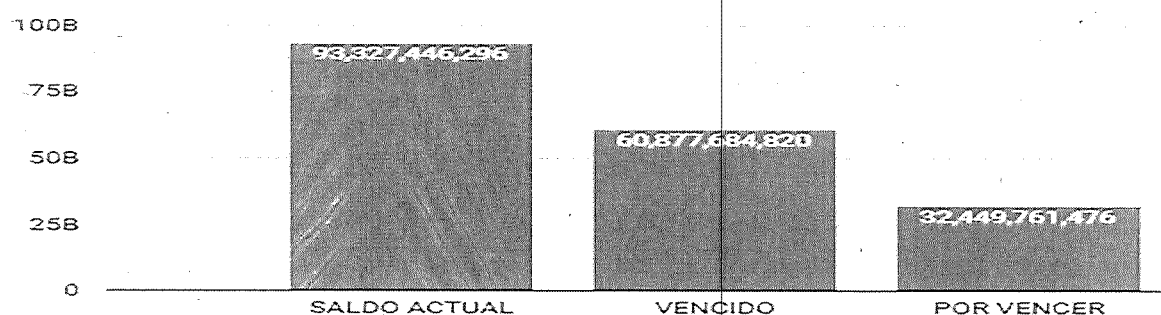
Meta para 4 trimestre 2025

- Recuperar tendencia positiva y superar los \$22.000 millones en facturación.
- Crear central de glosas con el fin de reducir en 15% las cuentas rechazadas.

Cuentas por pagar por Trimestre Dic 2024 – septiembre 2025



Es importante anotar que del total de obligaciones con corte a septiembre 30 de 2025 (\$93.327.446.296), las obligaciones vencidas suman un total de \$60.887.684, lo que representa el 68 % del total de las obligaciones. De estas obligaciones vencidas están representadas en Proveedores de Bienes y Servicios.

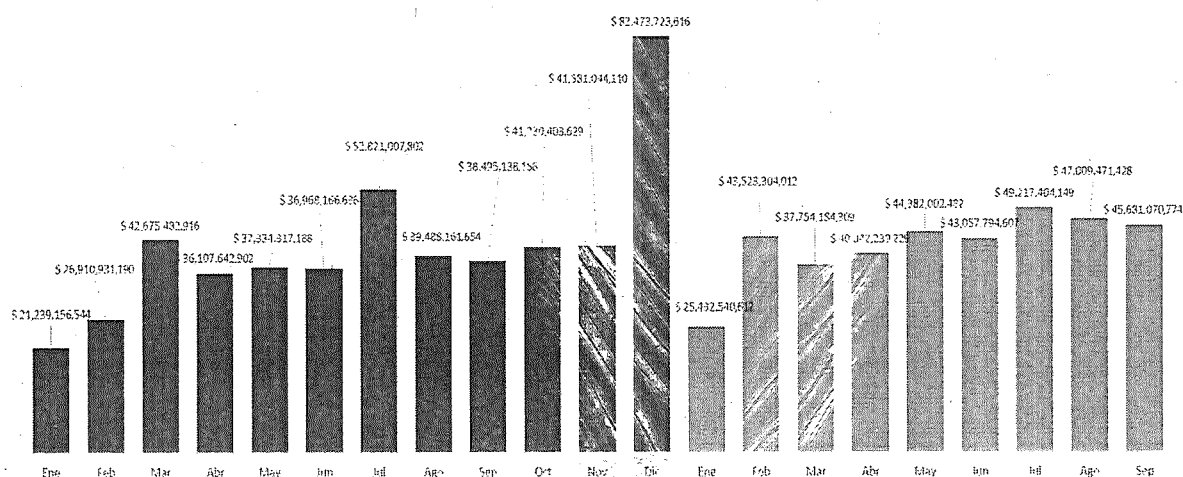


Cartera vencida \$60.877.684.820 equivale al 65%

Cartera por vencer \$32.449.761.476 equivale al 35%

Al cierre del 2024 se observan unas obligaciones totales por valor de \$80.663 millones; de enero a septiembre de 2025 se presenta un incremento de las obligaciones del 0.99%. Esto es cíclico, ha sido posible cubrir obligaciones gracias a los recursos que ha girado el distrito evitando incrementos significativos a pesar que a comienzo del año es donde se hacen mayores las obligaciones por temas contractuales asociados principalmente a compras de insumos, tanto para la operación de Metrosalud en la prestación de los servicios como para poder ejecutar los convenios y contratos suscritos con el Distrito.

Total, pagos realizados 2024 - 2025



Total Pagos realizados Año 2024 (4 trimestres) **\$ 498.425.176.342**

Total Pagos realizados Año 2025 (3 trimestres) **\$ 376.100.011.602**

Es importante anotar que, con los recursos entregados por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la E.S.E. Metrosalud impactó positivamente su gestión financiera logrando cumplir con obligaciones con proveedores.

A pesar de se han mejorado la liquidez de la Entidad, el resultado global de las cuentas por pagar se ha visto afectado por un crecimiento de la cartera entre 30 y 90 días en mora, lo cual afecta la continuidad en la prestación de los servicios y en el suministro de los insumos médico-quirúrgicos. Una disminución en las obligaciones favoreció la liquidez de la Entidad y la disponibilidad de recursos para ejecutar acciones que fortalecen la prestación de servicios de salud y garantizan

la continuidad de esta en los 52 puntos de atención, 11 servicios de urgencias y 9 servicios de hospitalización abiertos las 24 horas.

Los pagos realizados con los recursos del convenio han favorecido el cumplimiento de los contratos con los proveedores de bienes y servicios, lo que ha conducido a facilitar el despacho de medicamentos e insumos vitales para la prestación de servicios de salud. Gracias a ellos, se ha dado cumplimiento al alcance del convenio brindando continuidad en la prestación de los servicios de salud en los distintos puntos de atención de la red de la ESE Metrosalud.

INFORME DE GESTIÓN CARTERAY COBRO COACTIVO

Este informe presenta el estado actual de la gestión de cartera con las entidades administradoras de recursos, aseguradoras y EPS con las cuales la ESE Metrosalud mantiene relaciones contractuales para la atención de usuarios del sistema de salud. Se detallan los procesos de conciliación, pagos realizados, novedades encontradas y acciones adelantadas con cada una de ellas.

Consolidado General de Resultados Destacados

- Se mantienen procesos de conciliación periódica con las principales EPS y aseguradoras.
- Persisten dificultades con entidades intervenidas o con procesos administrativos complejos como FAMISANAR, COOSALUD, EMSSANAR y algunas aseguradoras.
- Se ha reforzado el acompañamiento a las áreas de facturación y red hospitalaria para la subsanación de novedades que impiden la recuperación de cartera.
- Se ha realizado gestión judicial o administrativa (derechos de petición, cobro coactivo) en casos críticos.
- Se tiene concepto del ministerio de salud y protección social, con relación a la facturación de accidentes de tránsito y poder identificar cerca de 7.000 millones que deben ser descargados de la cartera, con previa concertación con la secretaria de salud del distrito.

Estado ingresos por giro directo del ADRES de enero a septiembre del año 2025

EPS	Capitación	Evento	Total general	%
Savia Salud	107.054.396.451.00	26.737.631.293.00	133.792.027.744.00	98.82%
Suramericana		529.454.909.00	529.454.909.00	0.39%
Coosalud		303.139.628.00	303.139.628.00	0.22%
Mutual Ser		235.856.271.00	235.856.271.00	0.17%
Nueva Eps		130.556.219.00	130.556.219.00	0.10%
Comfachoco		113.905.219.00	113.905.219.00	0.08%
Salud Total		108.981.260.00	108.981.260.00	0.08%
Familiar de Colombia		75.409.149.00	75.409.149.00	0.06%
Capital Salud		36.663.399.00	36.663.399.00	0.03%
Famisanar		18.614.140.00	18.614.140.00	0.01%
Cajacopi		12.782.052.00	12.782.052.00	0.01%
Sanitas		12.634.669.00	12.634.669.00	0.01%
Comfenalco Valle		8.042.169.00	8.042.169.00	0.01%
Pijaos		6.200.000.00	6.200.000.00	0.00%
Asmet Salud		4.759.406.00	4.759.406.00	0.00%
Anaswayuu		1.510.276.00	1.510.276.00	0.00%
Mallamas		1.258.655.00	1.258.655.00	0.00%
Total general	107.054.396.451.00	28.337.398.714.00	135.391.795.165.00	100%

Entidades con Dificultades Administrativas o Técnicas

Entidad	Novedades y Gestión Actual
CAJACOPI EPS	Múltiples novedades sin resolver. La ESE no ha cumplido con requerimientos.
Seguros Mundial S.A.	Se resolvió novedad de acceso a portal con intervención de Superfinanciera.
Seguros del Estado S.A.	Revisión de actas y notificación de novedades significativas al APH.
Seguros La Equidad	Conciliaciones con objeciones generales. Pendientes por subsanar.
ADRES	No realiza conciliación, pero da soporte técnico.
La Previsora S.A.	85% cartera corresponde a APH. Novedades reportadas a red hospitalaria.
EMSSANAR EPS SAS	Proceso lento. Diferencias de conciliación por metodología. No se reciben soportes oportunamente.
COOSALUD	Intervenida. Pagos pendientes sin detalle. Conciliaciones suspendidas.
FAMISANAR EPS	Intervenida. Pendiente de instrucciones del interventor para pagos.
Sanitas EPS	Afectación por ciberataque 2022. En proceso de depuración de cartera.
Asociación Mutual SER	Conciliación en curso. Pendiente respuesta por diferencias encontradas.
COMFACHOCÓ	No responde circularizaciones. En espera de información.
ESS Asociación Indígena del Cauca	SUPERSALUD suspendió conciliación extrajudicial.

Capital Salud EPS	Mejora en disposición para conciliación y pagos.
CAPRESOCA EPS	En espera de respuesta sobre diferencias encontradas en conciliación.

Observaciones Generales

- **Subsanación de Novedades:** El 90% de la cartera pendiente con otras entidades corresponde a devoluciones y facturas no radicadas. Se ha hecho seguimiento y acompañamiento permanente, sin lograr respuesta oportuna por parte de la red hospitalaria.
- **Acciones Jurídicas y Administrativas:** En algunos casos se ha recurrido al cobro coactivo y derechos de petición para forzar la respuesta de las entidades (ej. ASMETSALUD, SEGUROS MUNDIAL).
- **Capacitación y Soporte:** Se mantiene comunicación activa con ADRES y otras entidades que ofrecen soporte técnico para mejorar procesos de facturación y glosa.
- **Impacto de Intervenciones de EPS:** EPS intervenidas como FAMISANAR, COOSALUD y EMSSANAR han generado lentitud en la conciliación y legalización de cartera.

Acciones Proyectadas

- Implementar estrategias para mejorar la radicación oportuna y efectiva de facturas, incluyendo la actualización de manuales de procesos internos y la capacitación al personal de facturación, especialmente en instituciones con altos volúmenes de devoluciones como CAJACOPI, LA EQUIDAD y LA PREVISORA.
- Fortalecer el acompañamiento a la red hospitalaria y áreas de facturación y cartera, mediante jornadas de formación mensual, soporte técnico y seguimiento individualizado a las sedes con mayores errores de glosa o facturación inconsistente.
- Consolidar mesas de trabajo y comités técnicos de seguimiento con EPS intervenidas, como FAMISANAR, COOSALUD y EMSSANAR, para garantizar avance en los procesos de conciliación y legalización, articulando las gestiones con los agentes interventores y entes de control.
- Activar rutas jurídicas para el cobro de cartera crítica y no conciliada, priorizando los casos de entidades que han mostrado negligencia o dilación en los procesos (como ASMETSALUD o COMFACHOCÓ), incluyendo la

radicación de derechos de petición, acciones de cumplimiento y cobro coactivo.

- Hacer seguimiento mensual al cumplimiento de acuerdos de pago vigentes, como los suscritos con Alianza Medellín, incluyendo visitas de verificación y cruce de información con tesorería para garantizar efectividad en el recaudo.
- Establecer un tablero de control de cartera conciliada vs. no conciliada, con corte quincenal, que permita una mejor toma de decisiones frente a la priorización de gestiones y el seguimiento al rendimiento de las acciones emprendidas.

Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a septiembre 30 de 2025:

- Porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario a septiembre 30 de 2025.
 Meta: $\geq 95\%$. La línea de base con corte a diciembre de 2024 es de 86%:

FACTURACION ACTUAL	ACUMULADO RECAUDO VIGENCIA ACTUAL	SALDO DE LA CARTERA VIGENCIA ACTUAL	% DE RECUPERACIÓN
3.212.848.575	3.037.160.114	392.645.519	95%

Con corte a septiembre 30 de 2025, el indicador de recuperación de cartera tipo usuario en la ESE está en un 95%; mostrando un aumento con relación al segundo trimestre del año. Este recurso proviene de los copagos y cuotas de recuperación de los servicios prestados a los usuarios. Se alcanza la meta en el periodo, se resalta que se están implementando acciones de mejora en los procesos de cobro y seguimiento de cartera, que permitirán una mayor efectividad en el cumplimiento de las metas establecidas.

En el periodo evaluado se alcanza la meta global del 95% en el porcentaje de recuperación de cartera tipo usuario, el comportamiento se mantiene estable y en proceso de mejora continua.

Recuperación de Cartera Corriente – Comparativo 2024 vs. 2025

Durante el tercer trimestre de 2025, se logró recuperar aproximadamente el **92%** de la facturación corriente, lo que representa una caída de **6 puntos porcentuales** frente al mismo periodo de 2024 (89%).

% De recuperación de cartera a 30 de septiembre de 2024 – 2025

MES	RECAUDO 2024	FACTURACION 2024	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2024	RECAUDO 2025	FACTURACION 2025	% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA 2025
ENERO	19.123	18.049	106%	18.365	20.784	88%
FEBRERO	19.317	19.131	101%	18.809	21.944	86%
MARZO	19.459	17.831	109%	18.719	21.540	87%
ABRIL	19.171	20.602	93%	17.687	16.463	107%
MAYO	21.016	24.575	86%	20.882	21.104	99%
JUNIO	20.706	20.398	102%	17.205	19.978	86%
JULIO	19.725	18.504	107%	19.326	22.003	88%
AGOSTO	19.922	22.039	90%	18.639	20.176	92%
SEPTIEMBRE	20.370	21.739	94%	21.043	22.367	94%
TOTAL	178.809	182.866	98%	170.675	186.360	92%

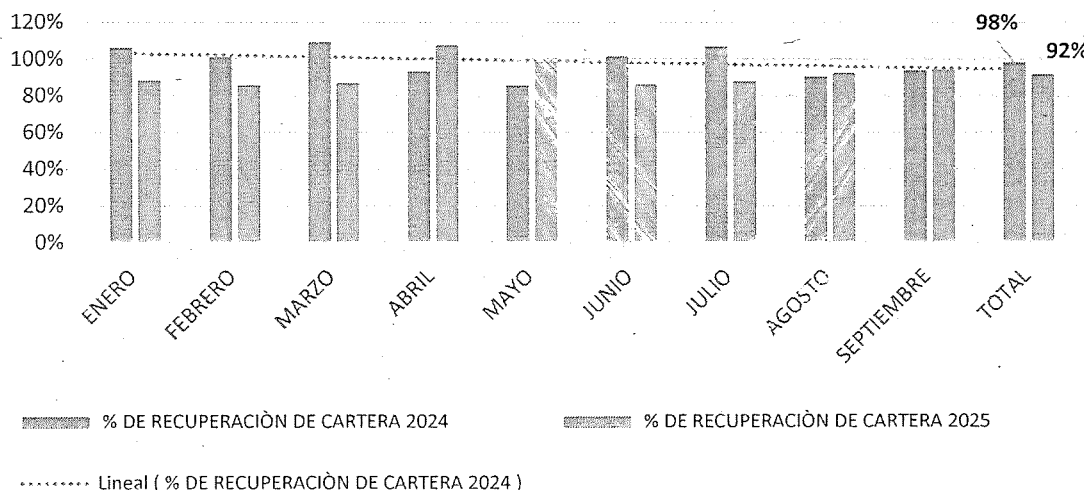
Fuente: Cartera y cobro coactivo septiembre 30 de 2025 (cifras en miles)

En el comparativo, la facturación total aumenta levemente de \$182.866 millones en 2024 a \$186.360 millones en 2025 (1,9%), pero el recaudo disminuye de \$178.809 a \$170.675 millones (-4,6%). Esto genera una caída del porcentaje de recuperación de cartera de 98% a 92%, evidenciando un deterioro en la eficiencia de cobro y en el flujo de caja.

Durante 2025, los primeros meses (enero-marzo) muestran bajos niveles de recuperación (86-88%), posiblemente por retrasos en pagos o glosas, mientras que abril y mayo registran mejores resultados (107% y 99%) por recuperación de saldos anteriores. En general, el comportamiento de 2025 es más inestable y con menor consistencia que el de 2024.

En conclusión, aunque la facturación crece, la gestión de recaudo se debilita, lo que puede aumentar la cartera vencida y afectar la liquidez institucional. Se recomienda fortalecer los procesos de radicación, conciliación y gestión de cobros con las EPS para recuperar el nivel de eficiencia alcanzado en 2024.

% DE RECUPERACIÓN DE CARTERA A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024 - 2025



Fuente: Cartera y cobro coactivo septiembre 30 de 2025

La cartera total a septiembre 30 de 2025 alcanza un valor de \$109.525 millones de pesos, donde las cuentas por cobrar a SAVIA SALUD EPS corresponden a un 41.53%, las aseguradoras del SOAT, APH y el ADRES representan el 22.41% el 36.06% restante corresponden a la cartera de otras entidades de menor cuantía.

Es de anotar que está pendiente por descargar \$ 14.000 millones de pesos, los cuales corresponden a valores facturados por vacunación COVID – 19 y estos ya fueron cancelados por la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

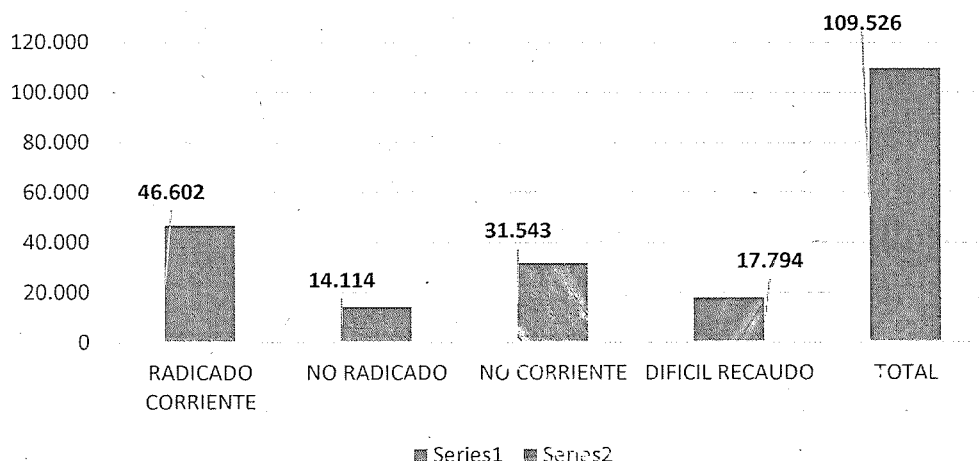
• Edad de cartera a 30 de septiembre de 2025

ZONA	NOMBRE ZONA	SALDO	CORRIENTE		NO CORRIENTE		%
			SI RADICADO	NO RADICADO	RADICADO	DIFICIL RECAUDO	
103	SUBSIDIADO	42.359	19.888	11.288	7.143	4.570	38.68%
200	FACTURACION APH	22.423	5.983	891	11.918	3.630	20.47%
122	VACUNACION COVID19	14.459	14.459				13.20%
105	FOSYGA	4.769	716	95	1.015	2.943	4.35%
101	VINCULADOS NIVEL 1	4.759	79		4.421	259	4.35%
106	REGIMEN CONTRIBUTIVO	4.199	713	769	1.480	1.236	3.83%
202	CUOTAS PARTES PENSIONALES	3.019	295	1	874	1.849	2.76%
121C	MAITE- MED ME CUIDA	2.573	1.546	298	729		2.35%
104	SOAT Y ASEGURADORAS	2.308	708	125	617	858	2.11%
199	VINCULADOS	1.538	485		1.052		1.40%
103A	SUBSIDIADO CAPITA	1.456	306			1.151	1.33%
113	VINCULADOS DSSA	1.241	602	166	454	19	1.13%
108	PARTICULAR	856	182		673		0.78%
205	COSTOS ADMINISTRATIVOS	501	26	437	26	12	0.46%
116	ENTIDADES GUBERNAMENTALES	359	35	4	215	105	0.33%
121	MIAS	314				314	0.29%
106A	REGIMEN CONTRIBUTIVO MOVILI	306	306				0.28%
119	VINCULADOS DEPARTAMENTOS Y	283			36	247	0.26%
102	PIC (Plan de intervenciones cole	282	1		42	239	0.26%
107	ESE Y ESS (IPS Públicas)	268			1	266	0.24%
197	SUBSIDIADOS	263	73		190		
121B	PRASS-Pruebas-Rastreo y Aislam	240			240		0.22%
198	CONTRIBUTIVO	193	3		190		0.18%
120	OTRAS VENTAS DE SALUD	114	114				0.10%
115	REGIMEN ESPECIALES	97	21	10	38	27	0.09%
110	COMPAÑIAS DE SEGUROS	86	2		53	31	0.08%
211	FACTURACION POLIZA DE VIVIEN	61	6	20	28	7	0.06%
204	ARRENDAMIENTOS BIENES INMU	49	39	6		5	0.04%
121A	MAITE (Barrios saludables Medel	41			40	2	0.04%
117	IPS PRIVADAS	35			31	4	0.03%
109	RIESGOS PROFESIONALES	34	6	3	23	2	0.03%
214	COBROS POR OTROS CONCEPTOS	23	2		10	10	0.02%
201	TRANSFERENCIAS	8				8	0.01%
208	RECICLAJE	8	6		2		0.01%
204R	RECUPERACION SERVICIOS PUBLI	2		2			0.00%
	TOTAL GENERAL	109.526	46.603	14.114	31.544	17.795	100.00%

Fuente: Cartera y cobro coactivo junio 30 de 2025

La distribución del estado de la cartera a 30 de septiembre de 2025 muestra que el 55% corresponde a cartera en circularización y análisis, un 10%, facturación pendiente de pago y 35% restante en facturación no radicada, glosada, facturación prescrita y entidades en liquidación.

Clasificación de la cartera a 30 de septiembre de 2025



Fuente: Cartera y cobro coactivo septiembre 30 de 2025

Se continuará fortaleciendo la ejecución del plan de acción, especialmente en lo relacionado con estrategias de recaudo y depuración de cartera, con el fin de acercarse progresivamente a la meta establecida.

Distribución de la cartera a septiembre 30 de 2025

ESTADO	SALDO	%
SAVIASALUD EPS	34.169	31.2%
FACTURACION APH	22.269	20.3%
VACUNACION COVID19	14.459	13.2%
ENTIDAD EN LIQUIDACION	7.075	6.5%
EPS SUBSIDIADO	5.207	4.8%
ADRES	4.769	4.4%
VINCULADOS NIVEL 1	4.759	4.3%
EPS CONTRIBUTIVO	3.718	3.4%
PARTICULAR	2.849	2.6%
ENTIDADES PUBLICAS	2.793	2.6%
MAITE	2.708	2.5%
SOAT Y ASEGURADORAS	2.394	2.2%
VINCULADOS DSSA	1.241	1.1%
ORTRAS ENTIDADES	644	0.6%
PIC (Plan de intervenciones colectivas)	282	0.3%
PRASS	156	0.1%
RIESGOS PROFESIONALES	34	0.0%
TOTAL GENERAL	109.526	100%

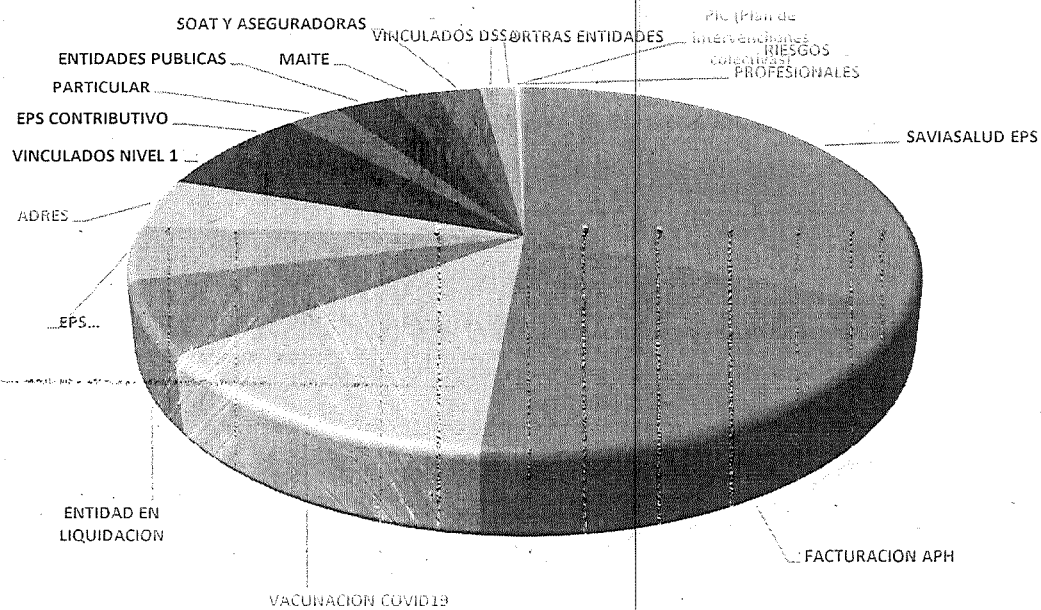
Fuente: Cartera y Cobro Coactivo 30 de septiembre de 2025

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Edificio El Sacatín – Carrera 50 N° 44-27
Conmutador: 511 75 05
Medellín - Colombia

Distribución de la cartera a septiembre 30 de 2025



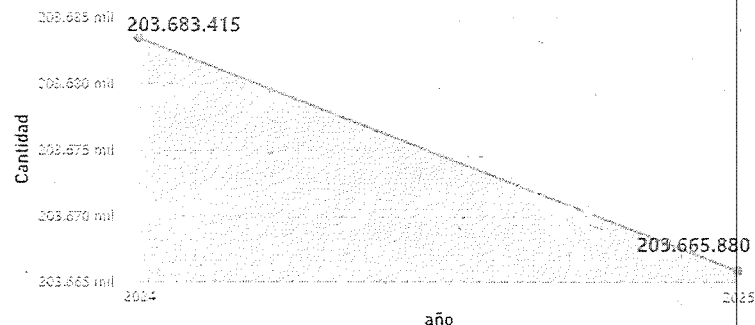
Fuente: Cartera y Cobro Coactivo 30 de septiembre de 2025

5. Gestionar la prestación de los servicios de salud con oportunidad y accesibilidad.

Productividad de cada una de las actividades realizadas de manera comparativa enero-septiembre año 2024-2025.

Total, de actividades realizadas

Cantidad por año

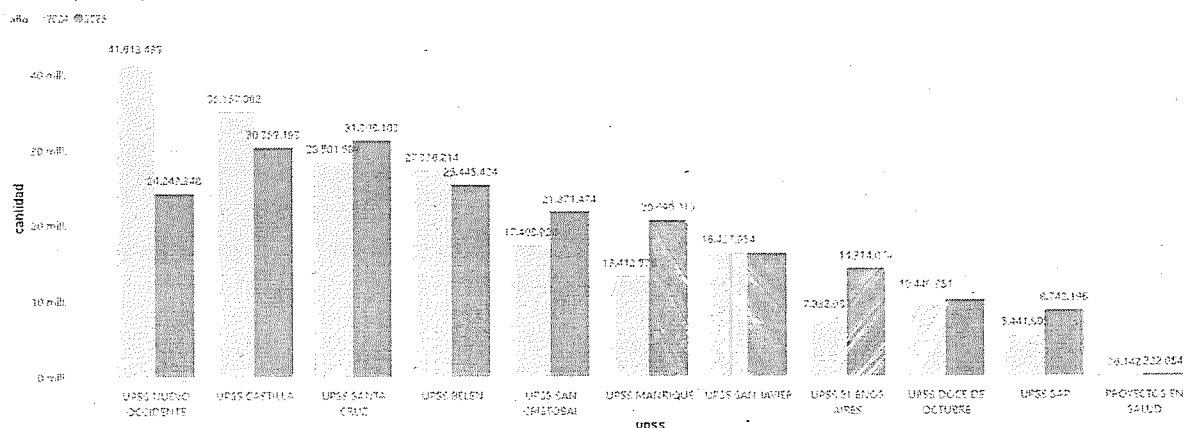


PA07 FR 77

El gráfico para el periodo de enero a septiembre proyecta una tendencia a la baja entre los años 2024 y 2025. La cifra de 2024 se sitúa en 203.665.880, mientras que las proyecciones para 2025 muestran un descenso constante, partiendo de 203.685 mil y descendiendo progresivamente a valores como 203.680 mil, 203.675 mil y 203.670 mil, hasta estabilizarse alrededor de 203.665 mil. Esta evolución sugiere una reducción en la producción o en la cantidad de servicios registrados durante este periodo.

Esta disminución progresiva puede ser debido a diversos factores operativos o contextuales que afectan a la institución. Es que se deba a ajustes en la capacidad de atención, cambios en la demanda de servicios, o incluso a la implementación de procesos de optimización que, a corto plazo, reducen las cifras absolutas.

cantidad por upss y año

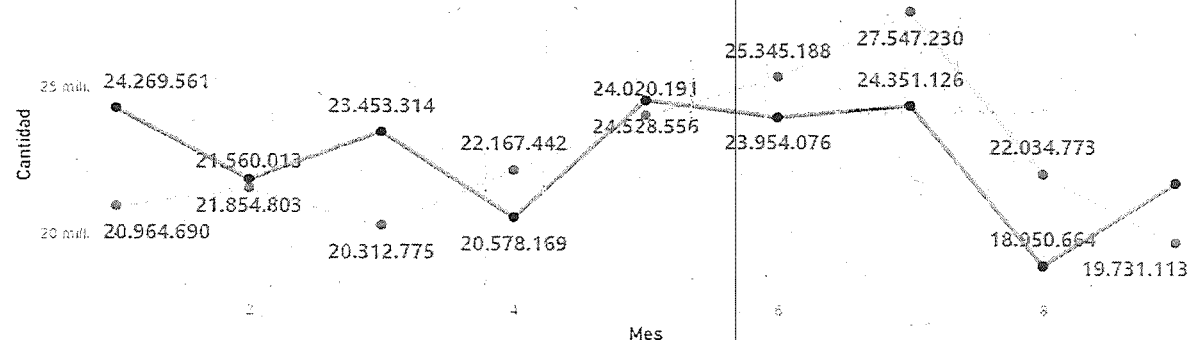


El análisis de la producción por UPSS entre 2024 y 2025 revela una notable estabilidad en p total, con una mínima disminución de 203.683.415 a 203.665.880; sin embargo, esta cifra agregada ocupa transformaciones significativas en el desempeño individual de las unidades. Mientras UPSS como Nuevo Occidente, Castilla y Belén experimentaron sustanciales caídas en su producción, otras como Manrique, Buenos Aires y San Cristóbal mostraron un crecimiento destacado, lo que sugiere una redistribución de la carga asistencial o cambios estratégicos en la

asignación de recursos dentro de la red. Esta redistribución refleja una reorientación de los servicios, donde el crecimiento en algunas unidades compensa las disminuciones en otras, manteniendo así el equilibrio global del sistema.

Cantidad y mes por Mes y Año

Año 2024 2025

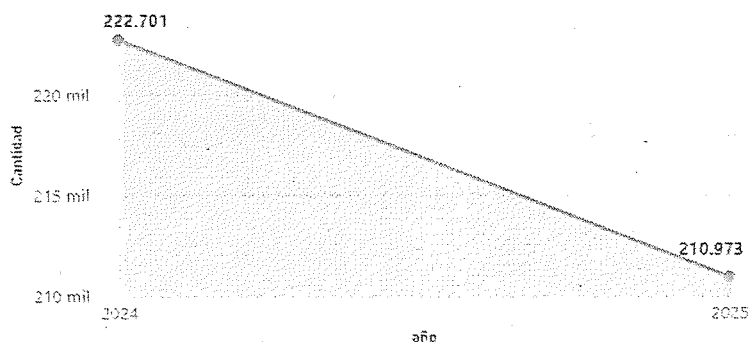


El análisis de la producción mensual de Metrosalud revela patrones operativos distintos entre 2024 y 2025. Durante 2024 se observó una tendencia creciente en el primer semestre, alcanzando su pico máximo en julio (27.5 millones), seguido de una marcada disminución en los últimos tres meses. En contraste, 2025 presenta un comportamiento notablemente más estable y balanceado, manteniendo una producción consistente entre 20.5 y 24.5 millones durante los primeros siete meses, aunque con una caída pronunciada en agosto (18.9 millones) que representa el punto más bajo del periodo analizado.

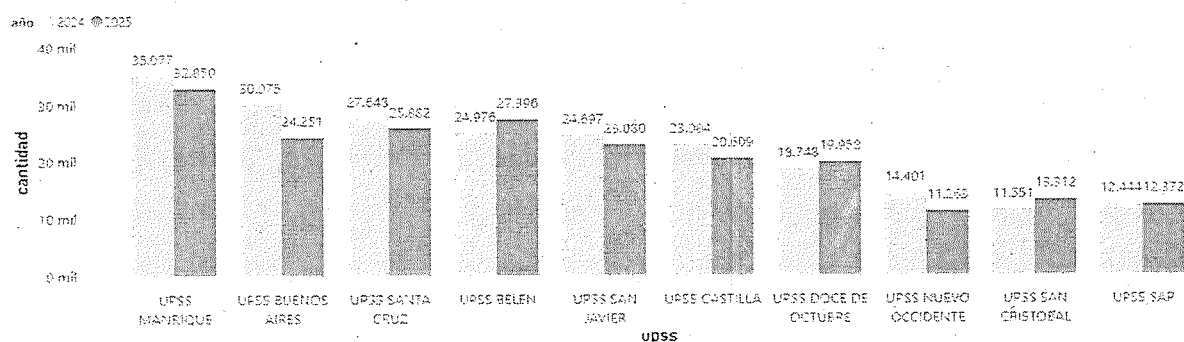
A pesar de estas diferencias en la distribución mensual, ambos años culminan con totales prácticamente idénticos (203.6 millones), demostrando que, si bien la dinámica de producción mensual cambió significativamente, la productividad anual general se mantuvo estable.

Consulta de medicina general

PA07 FR 77

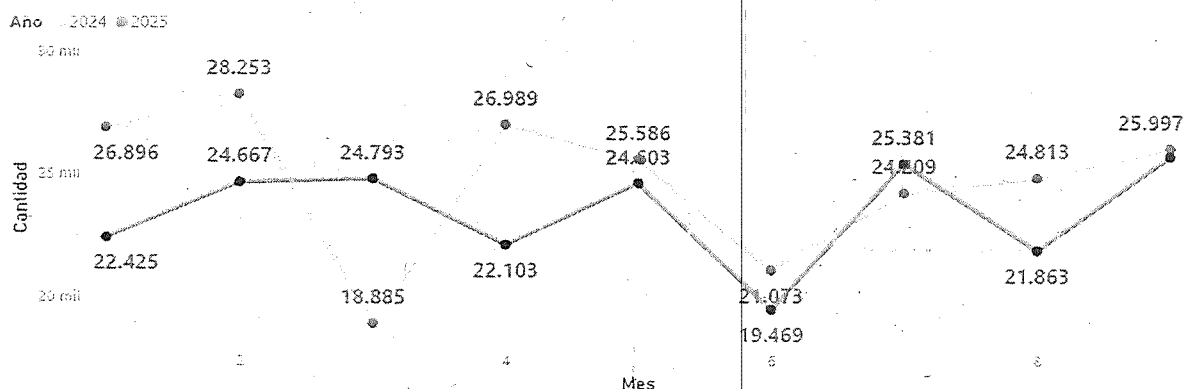


El gráfico de consultas de medicina general en Metrosalud muestra una disminución significativa en el volumen de atenciones entre 2024 y 2025. El total de consultas pasó de 222.701 en 2024 a 210.973 en 2025, lo que representa una reducción de 11.728 consultas. Esta caída equivale a un descenso del 5.3% en la demanda de este servicio básico en un año.



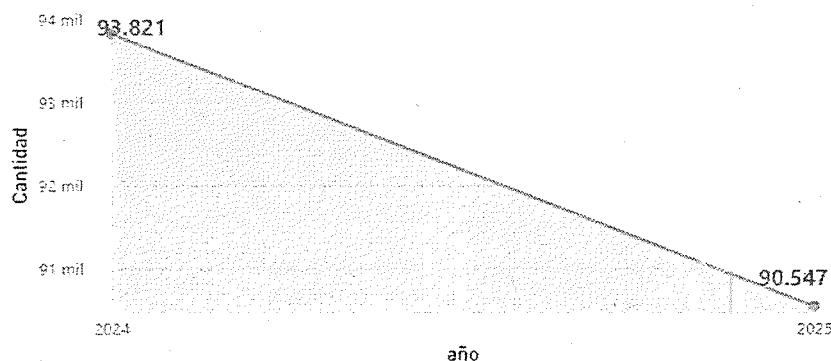
El análisis de las consultas de medicina general por UPSS entre 2024 y 2025 revela una disminución general del 5.3% en la demanda, pasando de 222,701 a 210,973 atenciones. Esta reducción se distribuye de manera desigual en la red, destacando caídas significativas en UPSS como Nuevo Occidente (-21.8%), Buenos Aires (-19.4%) y Castilla (-10.7%), que contrastan con el crecimiento en UPSS Belén (+9.7%), Doce de Octubre (+6.5%) y San Cristóbal (+15.2%). La UPSS Manrique se mantiene como la de mayor volumen a pesar de una reducción del -6.3%, mientras que la UPSS SAP muestra una notable estabilidad. Esta redistribución de la demanda sugiere cambios en los patrones de utilización de servicios por parte de la población, mente

relacionados con dinámicas demográficas territoriales, accesibilidad o reorientación de la oferta de servicios en la red.



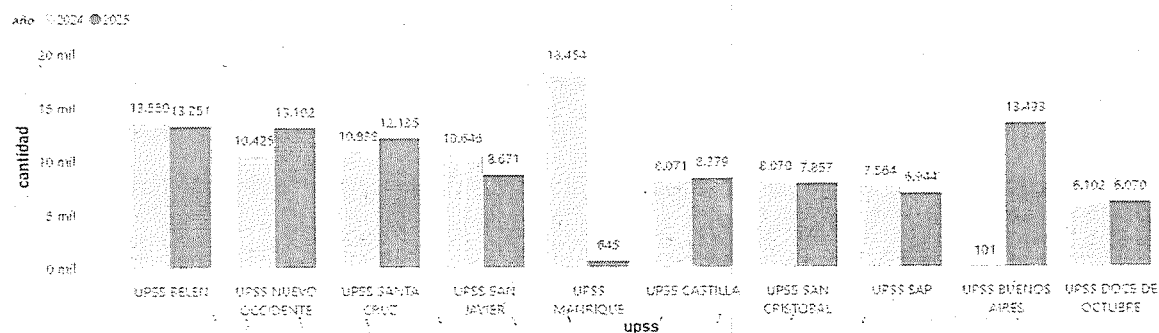
El análisis de las consultas de medicina general por mes revela una distribución irregular y un cambio en el patrón estacional entre 2024 y 2025. Mientras que en 2024 se observaron picos pronunciados en febrero (28,253) y septiembre (25,997), con un valle marcado en marzo (18,885), el año 2025 presenta un comportamiento más homogéneo, con su punto máximo en julio (25,381) y el menor registro en junio (19,469). La tendencia más estable de 2025 no impidió que la mayoría de los meses registraran cifras inferiores a las del año anterior, siendo enero, febrero, abril, junio y agosto los periodos con las disminuciones más significativas. Solo marzo y julio de 2025 superaron las cifras del mismo mes en 2024. Esta nivelación en la distribución mensual, pero con un resultado general menor, sugiere una normalización en la demanda de consultas a lo largo del año, aunque en un volumen total reducido.

Consulta de medicina en urgencias



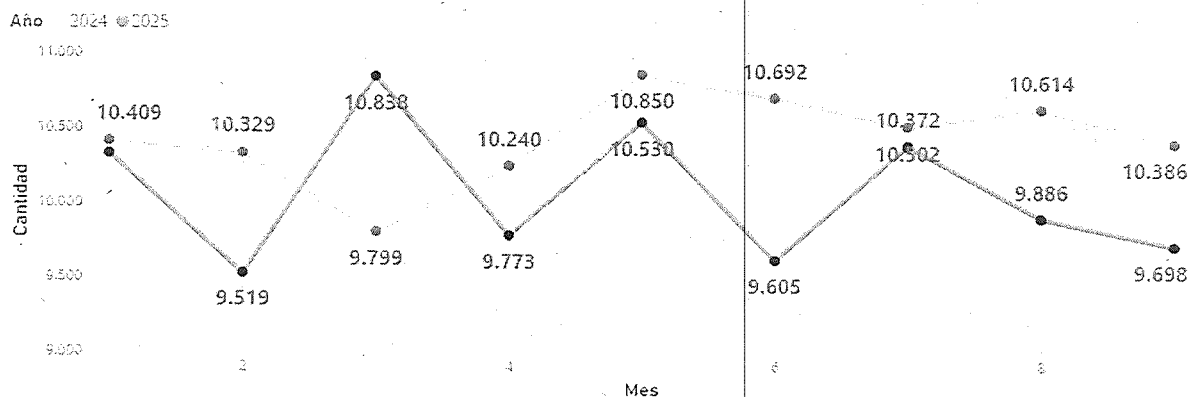
El gráfico de consultas médicas de urgencias muestra una tendencia estable con una ligera variación interanual. Durante el año 2024 se registró un total de 93,821 atenciones, mientras que en 2025 la cifra fue de 90,547 consultas. Esta diferencia representa una disminución de 3,274 atenciones, equivalente a un 3.5% menos que el año anterior. Aunque se observa un descenso moderado, el volumen de atención se mantiene en un rango similar, lo que sugiere una relativa estabilidad en la demanda de servicios de urgencia en el periodo analizado.

cantidad por upss y año



El análisis de las consultas de urgencias por UPSS revela una notable redistribución de la demanda entre 2024 y 2025, a pesar de que el total general solo disminuyó un 3.5%. Destacan dos cambios extremos: UPSS Manrique experimentó una caída drástica, pasando de 18.454 atenciones a apenas 645, mientras que UPSS Buenos Aires mostró un crecimiento explosivo, desde 101 consultas hasta 13.493. Por otro

lado, UPSS Nuevo Occidente y UPSS Santa Cruz consolidaron su papel como unidades de alta demanda con crecimientos sostenidos. Esta redistribución masiva sugiere una reconfiguración significativa en la prestación del servicio de urgencias, debido a la reubicación de recursos, cierres temporales y cambios en los flujos de pacientes asignados a cada unidad en especial UH Manrique.



El análisis de las consultas de urgencias por mes muestra una notable estabilidad operativa durante el periodo 2024-2025, con una distribución mensual consistente y una leve contracción general del 3.5%. Durante 2024 las atenciones se mantuvieron en un rango estrecho entre 9,799 y 10,850 mensuales, mientras que en 2025 la variación fue ligeramente mayor (9,519 a 10,838).

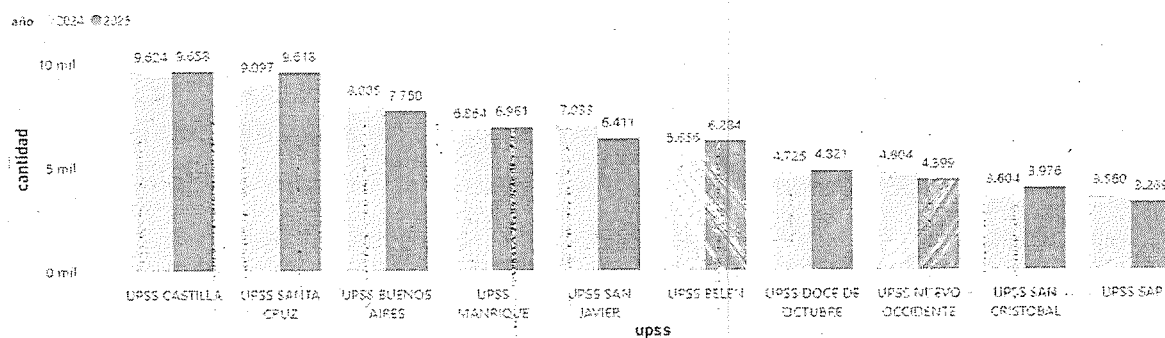
Se observa que 8 de los 9 meses de 2025 presentaron cifras inferiores a las de 2024, siendo febrero y junio los de mayor disminución. Solo marzo de 2025 superó la cifra del mismo mes del año anterior. Esta consistencia en los patrones mensuales sugiere una demanda estable de servicios de urgencia a lo largo del año, aunque con una tendencia general moderadamente decreciente que merece seguimiento.

Consulta en salud oral



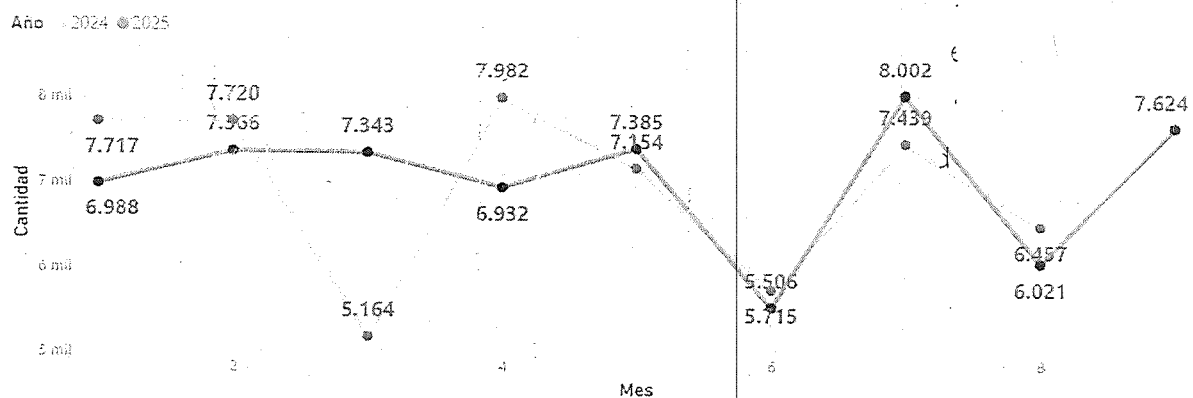
El gráfico de consultas en salud bucal muestra una estabilidad notable en la demanda de este servicio entre 2024 y 2025. Durante 2024 se registró un total de 62,972 atenciones, mientras que en 2025 la cifra fue de 63,167 consultas. Esta diferencia de apenas 195 atenciones representa un incremento mínimo del 0.3% interanual, lo que indica que el servicio mantiene una demanda consolidada y constante.

La prácticamente nula variación sugiere que los programas de salud bucal han alcanzado un nivel de madurez óptimo en su cobertura, con una población usuaria fiel y mente una capacidad instalada que se mantiene operando cerca de su máximo rendimiento sin expansiones significativas.



El análisis de las consultas de salud bucal por UPSS revela una notable estabilidad en la prestación de este servicio entre 2024 y 2025, con una variación global de apenas 195 atenciones (0.3%). Sin embargo, esta estabilidad agregada oculta

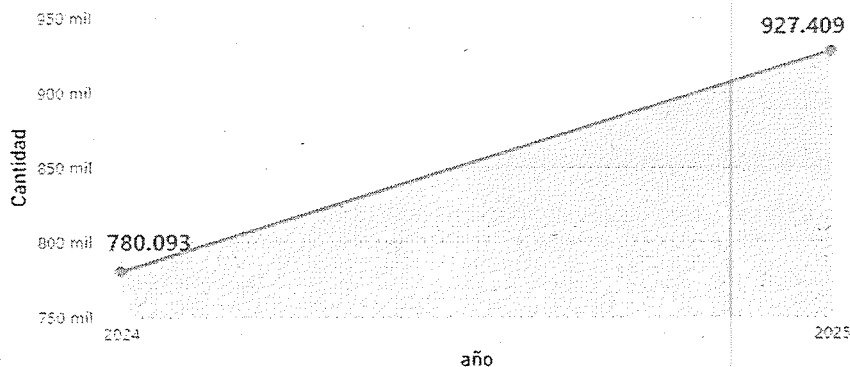
significativas redistribuciones entre unidades. UPSS Belén se consolida como la principal prestadora con 13,550 atenciones en 2024, mientras que UPSS Nuevo Occidente muestra el crecimiento más destacado, aumentando de 10,425 a 13,102 consultas. En contraste, UPSS San Javier experimenta una considerable reducción. Llama la atención el caso de UPSS Buenos Aires, que pasa de 101 atenciones en 2024 a 13,493 en 2025, sugiriendo una reasignación masiva de recursos o la apertura de nueva capacidad instalada en esta unidad. Estas variaciones extremas en unidades específicas indican una reconfiguración estratégica en la distribución de los servicios de salud bucal dentro de la red, donde la estabilidad global se logra mediante compensaciones entre unidades con crecimiento y reducción.



El análisis mensual de las consultas de salud bucal muestra una notable estabilidad operativa durante el periodo 2024-2025, con una distribución mensual consistente y una leve contracción general del 3.5%. Durante 2024 las atenciones se mantuvieron en un rango estrecho entre 9,799 y 10,850 mensuales, mientras que en 2025 la variación fue ligeramente mayor (9,519 a 10,838). Se observa que 8 de los 9 meses de 2025 presentaron cifras inferiores a las de 2024, siendo febrero y junio los de mayor disminución. Solo marzo de 2025 superó la cifra del mismo mes del año anterior. Esta consistencia en los patrones mensuales sugiere una demanda estable

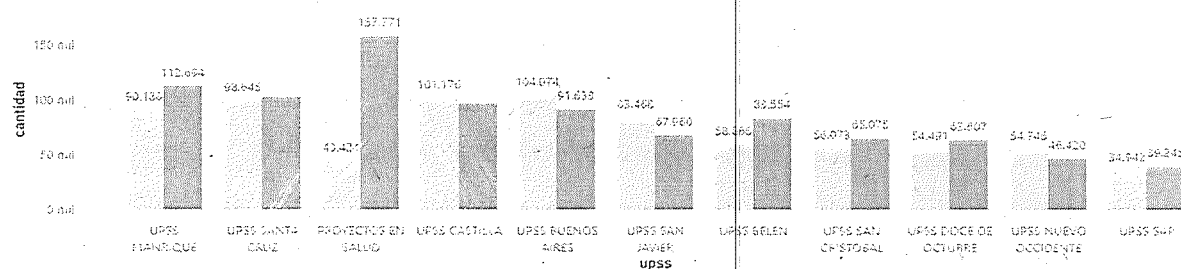
de servicios de salud bucal a lo largo del año, aunque con una tendencia general moderadamente decreciente que merece seguimiento.

Acciones de PEDT



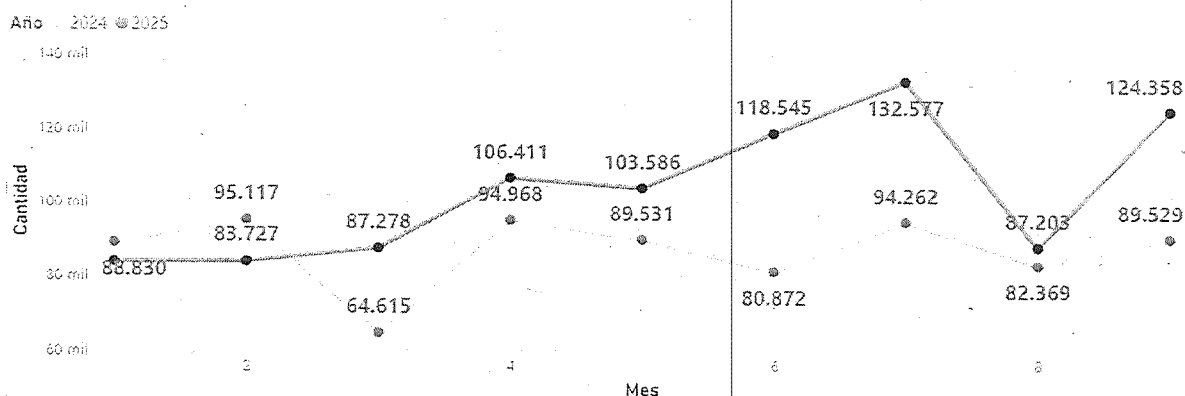
El gráfico de actividades de detección temprana y protección específica muestra un desempeño excepcionalmente positivo en el periodo analizado. Durante 2024 se registraron 780,093 actividades, mientras que en 2025 esta cifra aumentó significativamente a 927,409 intervenciones. Este incremento de 147,316 actividades representa un crecimiento del 18.9% interanual, lo que demuestra una notable expansión en la cobertura de estos servicios preventivos.

Este crecimiento sustancial refleja un fortalecimiento importante de los programas de prevención y promoción de la salud en la red de atención. El aumento de más de 147 mil actividades sugiere una implementación efectiva de estrategias para la detección temprana de enfermedades y la aplicación de medidas de protección específica, mente mediante campañas masivas, ampliación de horarios de atención o la integración de estas actividades en la consulta regular. Este resultado positivo indica un compromiso institucional con el enfoque preventivo en salud pública, que potencialmente contribuirá a reducir la carga de enfermedad en la población atendida en el mediano y largo plazo.



El análisis de las actividades de detección temprana y protección específica por UPSS revela un crecimiento general del 18.9% entre 2024 y 2025, aunque con desempeños muy dispares entre las unidades. UPSS Proyectos en Salud destaca con el crecimiento más explosivo, multiplicando por 3.6 veces su actividad al pasar de 43,424 a 157,771 intervenciones. UPSS Manrique y UPSS Belén también mostraron incrementos significativos superiores al 20%. En contraste, UPSS Nuevo Occidente y UPSS Buenos Aires experimentaron reducciones del 15.2% y 12% respectivamente, mientras que UPSS San Javier registró una caída pronunciada del 18.6%.

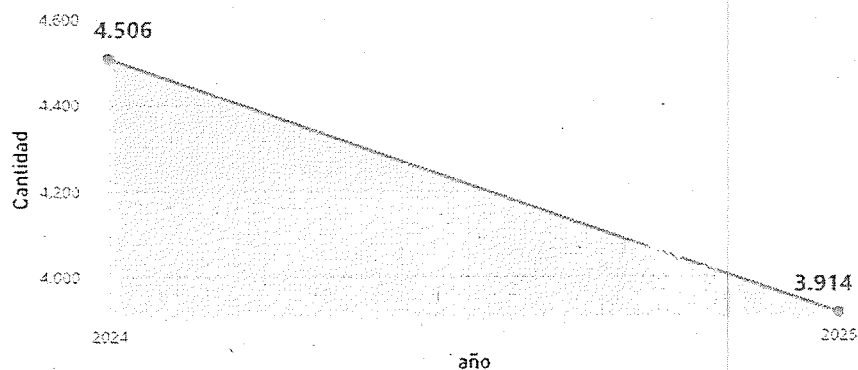
Esta distribución heterogénea del crecimiento refleja una reorientación estratégica de recursos y esfuerzos preventivos, donde algunas unidades han amplificado notablemente su capacidad operativa mientras otras han visto reducir su participación relativa en estas actividades fundamentales para la salud pública.



El análisis mensual de las actividades de detección temprana y protección específica revela una clara tendencia de expansión a lo largo del 2025, con un crecimiento general del 18.9% respecto al 2024. Mientras que en el primer trimestre de 2025 las cifras fueron similares o inferiores a las del año anterior, a partir de abril se evidencia una aceleración progresiva que alcanza su punto máximo en julio (132,577 actividades) y septiembre (124,358). Destacan especialmente los meses de junio, julio y septiembre de 2025, que superaron significativamente cualquier mes del año anterior, con incrementos que van desde el 34.8% hasta el 46.6% en comparación con los mismos meses de 2024.

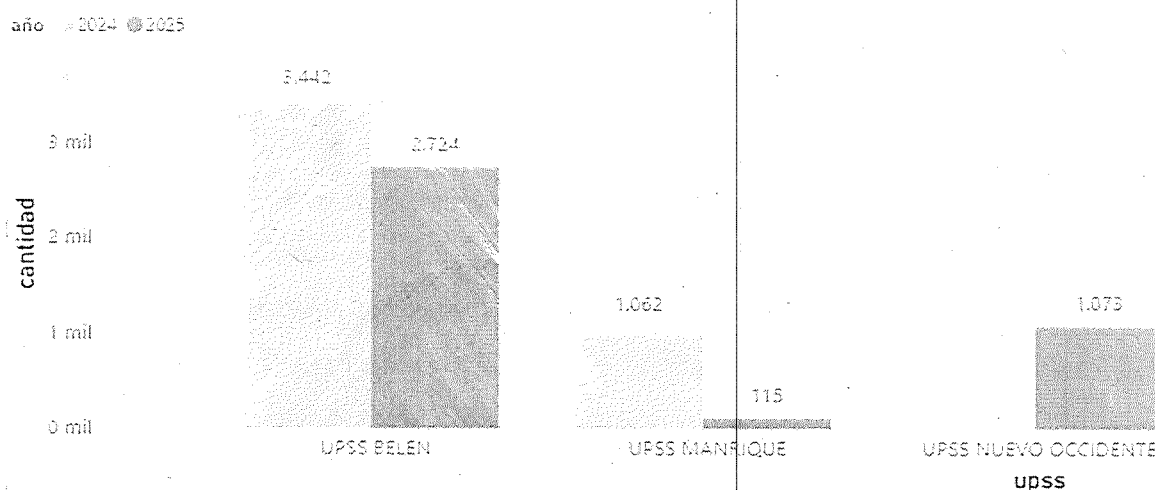
Este patrón temporal sugiere la implementación exitosa de campañas masivas o estrategias programáticas intensivas durante el segundo y tercer trimestre del 2025, lo que explica en gran medida el notable crecimiento anual en estas actividades preventivas.

Procedimientos quirúrgicos



El análisis de procedimientos quirúrgicos en Metrosalud evidencia un crecimiento significativo del 15.1% entre 2024 y 2025. La actividad quirúrgica aumentó de 3,914 procedimientos en 2024 a 4,506 en 2025, lo que representa 592 intervenciones adicionales en el último año.

Este notable incremento refleja una expansión sustancial en la capacidad resolutoria de la institución en el ámbito quirúrgico, asociada a una mejor programación de cirugías, optimización de quirófanos, ampliación de equipos médicos o la implementación de nuevas técnicas que permiten mayor eficiencia. El crecimiento del 15.1% en un año es un indicador muy positivo que sugiere una mejora tangible en el acceso a intervenciones quirúrgicas para la población atendida, fortaleciendo el componente de atención especializada dentro de la red de servicios de salud.

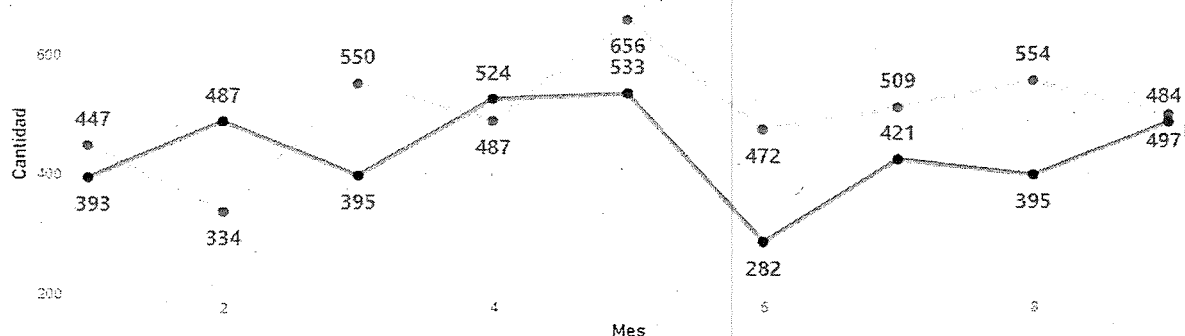


El análisis de procedimientos quirúrgicos por UPSS revela una distribución altamente concentrada y cambios significativos en la prestación de estos servicios entre 2024 y 2025. La UPSS Belén se consolida como la principal unidad quirúrgica de la red, aunque experimenta una reducción del 20.9%, al pasar de 3,442 a 2,724 procedimientos. Llama profundamente la atención el caso de la UPSS Manrique, que registra una caída drástica del 89.2%, desde 1,062 intervenciones en 2024 a apenas 115 en 2025.

De manera contrastante, la UPSS Nuevo Occidente emerge como una nueva unidad quirúrgica en 2025, reportando 1,073 procedimientos que no existían el año anterior. Esta redistribución masiva sugiere una reestructuración profunda de los

servicios quirúrgicos en la red, mente por el cierre temporal o la reubicación de recursos y especialistas desde Manrique hacia Nuevo Occidente, mientras Belén mantiene su liderazgo a pesar de una moderada contracción.

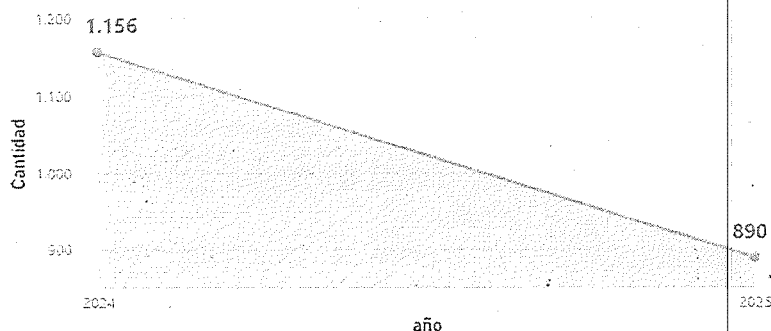
Año 2024 2025



El gráfico muestra la cantidad de cirugías realizadas en los meses de enero a junio para los años 2024 y 2025. En enero, el número de cirugías fue de 447 en 2024 y 393 en 2025. En febrero, hubo un aumento para ambos años, con 487 en 2024 y 334 en 2025. En marzo, el número de cirugías aumentó significativamente para 2024, llegando a 550, mientras que para 2025 fue de 395. En abril, el número de cirugías disminuyó para 2025 a 487, mientras que para 2024 aumentó ligeramente a 524. En mayo, el número de cirugías alcanzó su máximo para 2024 con 656, y para 2025 fue de 533. Finalmente, en junio, el número de cirugías disminuyó para ambos años, siendo de 472 en 2024 y 282 en 2025.

Este análisis muestra fluctuaciones en la cantidad de cirugías entre los dos años, con un patrón general de aumento para 2024 y una disminución para 2025.

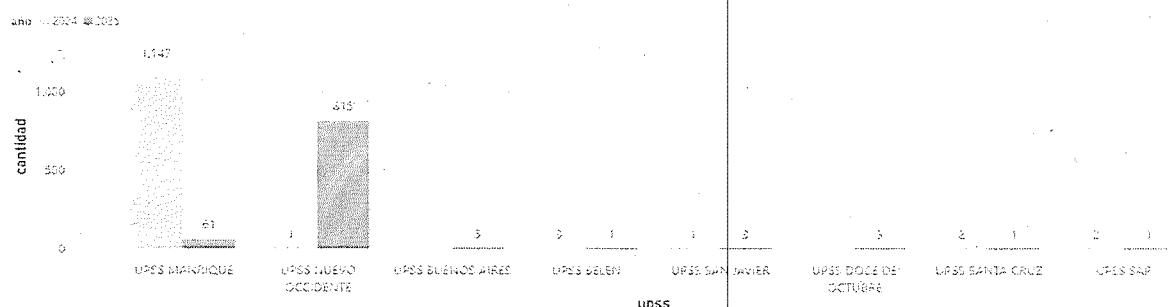
Partos y cesáreas



El análisis de partos y cesáreas en Metrosalud muestra un crecimiento significativo del 29.9% entre 2024 y 2025. Los procedimientos aumentaron de 890 atenciones en 2024 a 1,156 en 2025, lo que representa 266 procedimientos adicionales en el último año.

Este notable incremento refleja una expansión importante en los servicios de atención materna, mente asociada a una mayor cobertura en control prenatal, optimización de recursos en salas de parto o la implementación de programas específicos de salud reproductiva.

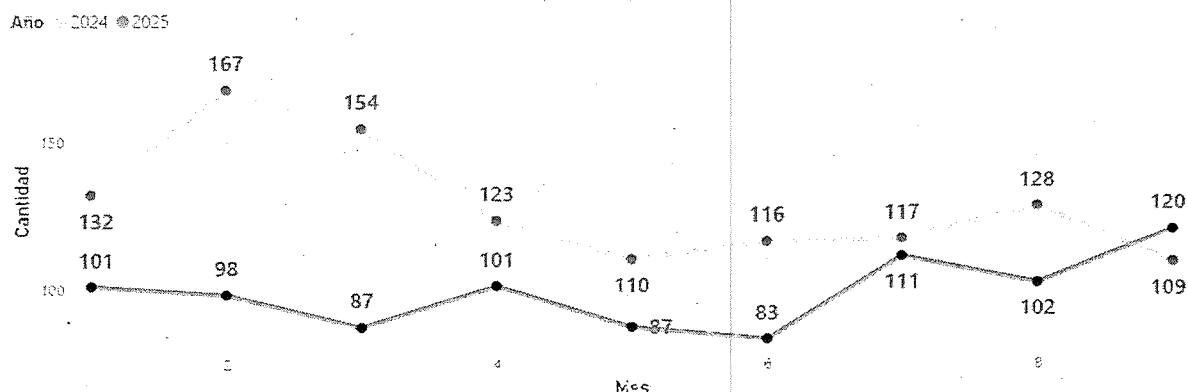
El crecimiento de casi el 30% en un año indica una mejora sustancial en el acceso a servicios obstétricos para la población gestante, fortaleciendo la capacidad resolutoria de la institución en un área crítica de la salud pública.



El análisis de partos y cesáreas por UPSS revela una reconfiguración total en la prestación de estos servicios entre 2024 y 2025. La UPSS Manrique, que concentraba

prácticamente toda la actividad con 1,147 procedimientos en 2024, experimentó una reducción drástica del 94.7% al atender solo 61 casos en 2025. De manera contrastante, la UPSS Nuevo Occidente emerge como la nueva unidad de atención materna, pasando de apenas 1 procedimiento en 2024 a 815 en 2025.

Esta redistribución masiva, donde el crecimiento global del 29.9% se explica casi exclusivamente por el traslado de servicios desde Manrique hacia Nuevo Occidente, sugiere una reorganización estratégica de los servicios obstétricos en la red, mente por la reubicación de recursos, especialistas o la puesta en funcionamiento de nueva infraestructura en la UPSS Nuevo Occidente.

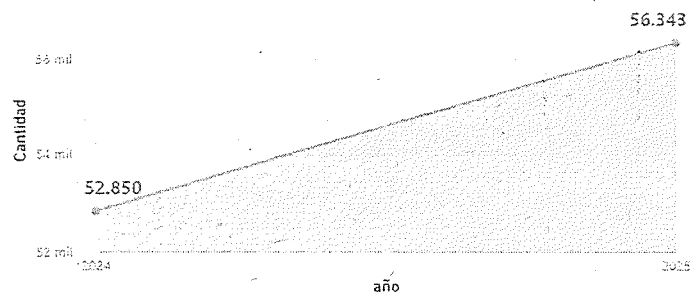


El análisis mensual de partos y cesáreas revela una tendencia decreciente en la prestación de estos servicios durante 2025 en comparación con 2024, con una reducción general del 23.0% (de 1,156 a 890 procedimientos). Todos los meses de 2025 registraron cifras inferiores a las del año anterior, con las disminuciones más pronunciadas en febrero (-41.3%), marzo (-43.5%) y junio (-28.4%). Solo septiembre de 2025 mostró una cifra ligeramente superior (120 vs 109).

Esta contracción generalizada y sostenida a lo largo del año sugiere factores estructurales que afectaron la capacidad de atención obstétrica, mente relacionados con la reubicación de recursos documentada en el análisis por UPSS, donde los servicios se trasladaron mayoritariamente de Manrique a Nuevo

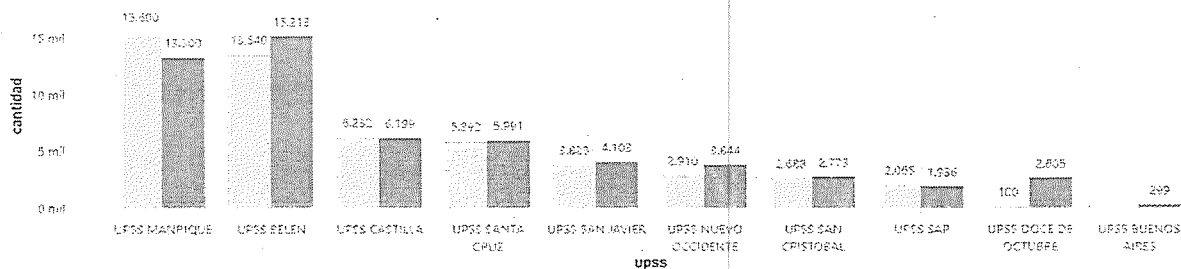
Occidente, proceso que pudo generar interrupciones temporales en la prestación del servicio durante el periodo de transición.

Rayos X



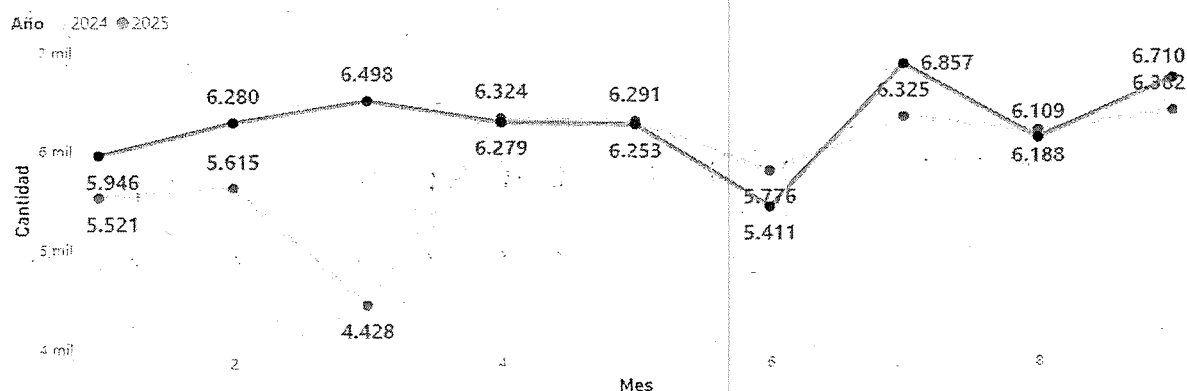
El análisis del servicio de rayos X en Metrosalud muestra una notable estabilidad en la demanda de este servicio de diagnóstico entre 2024 y 2025. Durante 2024 se registró un total de 56,343 estudios radiológicos, mientras que en 2025 la cifra se mantuvo en el mismo rango, alcanzando los 56,343 procedimientos.

Esta ausencia de variación interanual (0% de cambio) indica que el servicio de rayos X ha alcanzado un nivel de madurez operativa óptima, con una demanda consolidada y una capacidad instalada que satisface consistentemente las necesidades de diagnóstico por imagen de la población usuaria. La estabilidad en estos volúmenes sugiere una adecuada planificación de recursos, mantenimiento de equipos y continuidad en los protocolos de solicitud de estudios por parte del cuerpo médico, reflejando un servicio diagnóstico consolidado dentro de la red de atención.



El análisis del servicio de rayos X por UPSS revela un crecimiento del 6.6% en la demanda entre 2024 y 2025, pasando de 52,850 a 56,343 estudios, con una distribución heterogénea entre las unidades. Destaca el traslado del liderazgo desde UPSS Manrique, que disminuyó sus estudios de 15,600 a 13,300 (-14.7%), hacia UPSS Belén, que aumentó de 13,540 a 15,213 estudios (+12.4%), convirtiéndose en la principal prestadora del servicio. Crecimientos notables se observaron en UPSS Doce de Octubre, que pasó de apenas 100 a 2,685 estudios, y UPSS Nuevo Occidente (+32.1%). En contraste, UPSS SAP experimentó una leve reducción (-6.2%).

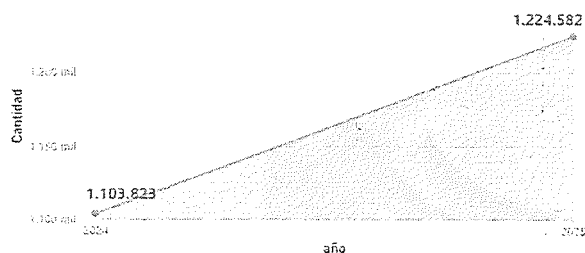
Esta redistribución refleja una reorientación estratégica en la prestación de servicios de diagnóstico por imagen, fortaleciendo capacidades en unidades específicas como Belén y Doce de Octubre, mientras se ajustan los volúmenes en unidades que previamente concentraban mayor demanda.



El análisis mensual del servicio de rayos X muestra un crecimiento consistente durante 2025 en comparación con 2024, con un incremento general del 6.6% (de 52,850 a 56,343 estudios). La mayor parte de los meses de 2025 registraron volúmenes superiores a los del año anterior, destacando los meses de marzo (6,498 estudios, +46.7%), febrero (6,280, +11.8%) y julio (6,857, +8.4%). Solo junio de 2025 presentó una disminución notable (-6.3%) respecto al mismo mes de 2024.

El patrón temporal evidencia una mayor estabilidad operativa en 2025, con volúmenes mensuales que se mantuvieron consistentemente por encima de los 6,000 estudios en 7 de los 9 meses, mientras que en 2024 solo 5 meses alcanzaron este nivel. Esta tendencia refleja una optimización en la capacidad diagnóstica y una ampliación en el acceso a estudios de imagen en la red de servicios.

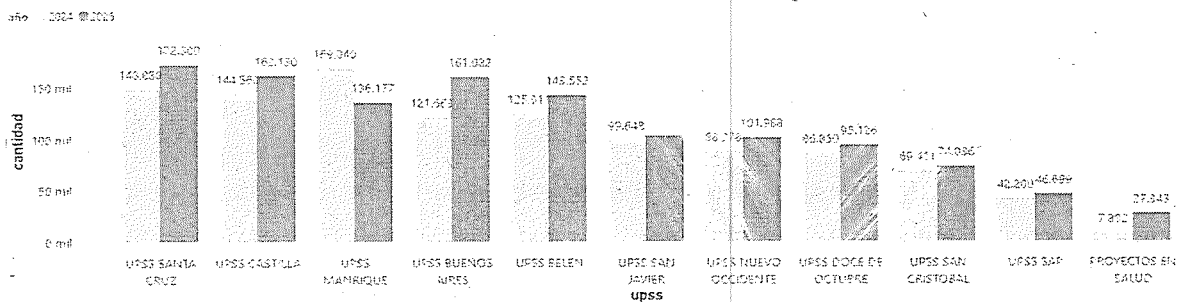
Laboratorio



El análisis del servicio de laboratorio clínico en Metrosalud evidencia un crecimiento significativo del 10.9% entre 2024 y 2025. Los procedimientos de laboratorio aumentaron de 1,103,823 en 2024 a 1,224,582 en 2025, lo que representa 120,759 pruebas adicionales en el último año.

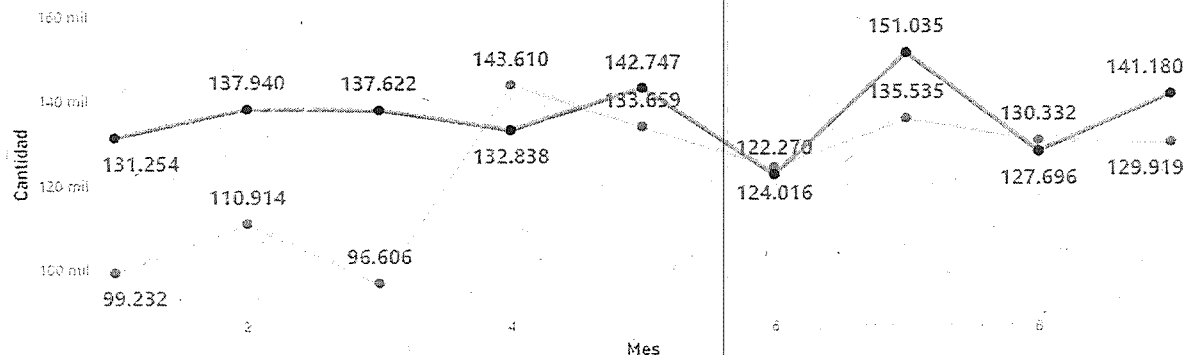
Este notable incremento refleja una expansión sustancial en la capacidad diagnóstica de la institución, mente asociada a la implementación de nuevos equipos, la ampliación de horarios de atención, la incorporación de pruebas especializadas o una mayor demanda de los servicios de medicina general y especializada que requieren apoyo de laboratorio. El crecimiento de casi el 11% en

un año indica una mejora importante en el acceso a pruebas diagnósticas para la población atendida, fortaleciendo el componente de apoyo diagnóstico dentro de la red de servicios de salud y contribuyendo a una mejor toma de decisiones clínicas.



El análisis del servicio de laboratorio por UPSS revela un crecimiento general del 10.9% entre 2024 y 2025, distribuido de manera heterogénea en la red. Destaca el fuerte crecimiento de UPSS Proyectos en Salud (+247%), UPSS Buenos Aires (+32.4%) y UPSS Santa Cruz (+15.7%), que compensan la notable disminución de UPSS Manrique (-19.4%). Se observa una redistribución del liderazgo: mientras en 2024 UPSS Manrique era la principal prestadora (169,040), en 2025 UPSS Santa Cruz toma la delantera (172,300), seguida por UPSS Castilla (162,130) y UPSS Buenos Aires (161,082).

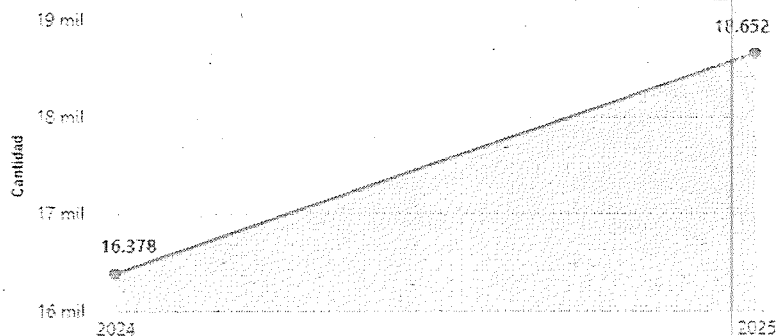
El crecimiento general de más de 120,000 pruebas refleja un significativo fortalecimiento del apoyo diagnóstico en la red.



El análisis mensual del servicio de laboratorio clínico muestra un crecimiento consistente y generalizado durante 2025 en comparación con 2024, con un incremento general del 10.9% (120,759 pruebas adicionales). Destaca especialmente el fuerte desempeño del primer trimestre de 2025, donde enero (+32.3%), febrero (+24.4%) y marzo (+42.4%) registraron aumentos significativos respecto al mismo periodo de 2024. Los meses de mayo, julio y septiembre de 2025 también mostraron volúmenes particularmente altos, superando las 140,000 pruebas mensuales.

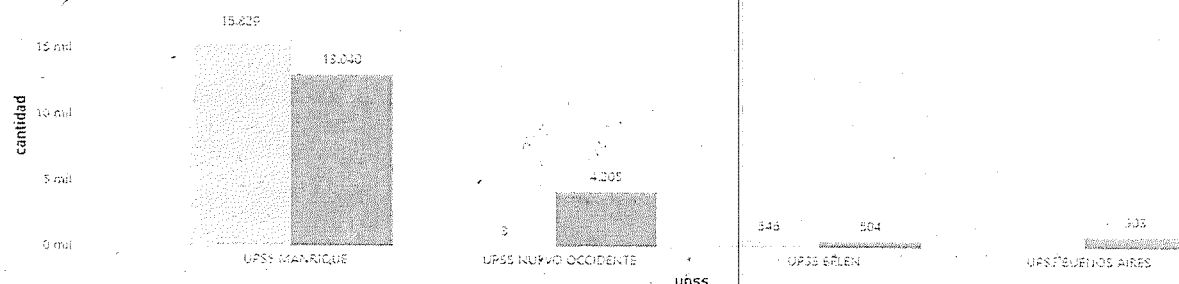
Si bien abril y junio de 2025 presentaron leves disminuciones respecto a 2024, la tendencia general evidencia una expansión sostenida de la capacidad diagnóstica a lo largo de 2025, con una distribución más equilibrada y volúmenes consistentemente altos durante la mayor parte del año, reflejando una optimización en la programación y procesamiento de pruebas de laboratorio en la red de servicios.

Ecografías



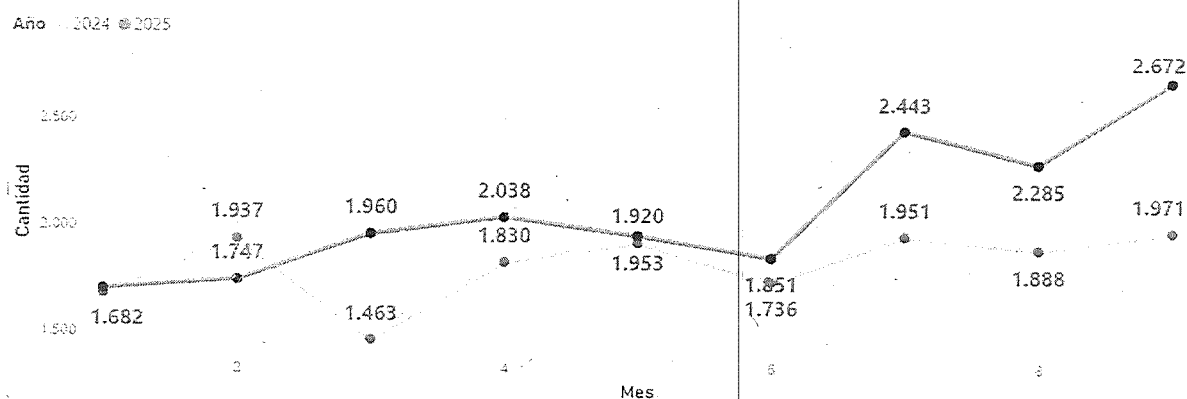
El análisis del servicio de ecografías en Metrosalud muestra una estabilidad absoluta en la demanda de este servicio de diagnóstico por imagen entre 2024 y 2025. Durante 2024 se registró un total de 18,652 estudios ecográficos, mientras que en 2025 la cifra fue de 18,678 procedimientos, lo que representa una variación mínima de apenas 26 estudios (0.1%).

Esta prácticamente nula variación interanual indica que el servicio de ecografías ha alcanzado un nivel de madurez operativa óptimo, con una demanda consolidada que se mantiene constante. La estabilidad en estos volúmenes sugiere una adecuada planificación de recursos ecográficos, mantenimiento de equipos y continuidad en los protocolos de solicitud de estudios por parte del cuerpo médico. El servicio demuestra haber encontrado un equilibrio entre la capacidad instalada y la demanda real, reflejando una gestión eficiente de este importante recurso diagnóstico dentro de la red de atención.



El análisis del servicio de ecografías por UPSS revela una notable redistribución en la prestación de este servicio entre 2024 y 2025, a pesar de la estabilidad general. La UPSS Manrique, que concentraba la gran mayoría de los estudios en 2024 (15,829 de 16,378), experimentó una reducción del 17.6% en 2025 (13,040 estudios).

Paralelamente, se evidencia una fuerte expansión de la cobertura con la incorporación de UPSS Nuevo Occidente que pasó de 3 estudios en 2024 a 4,205 en 2025, y UPSS Buenos Aires que inició la prestación del servicio con 903 estudios. Esta redistribución, donde el total se mantiene estable, refleja una descentralización estratégica del servicio de ecografías, llevando esta capacidad diagnóstica a más unidades de la red y mejorando el acceso para la población de diferentes zonas, aunque Manrique sigue siendo la principal prestadora.

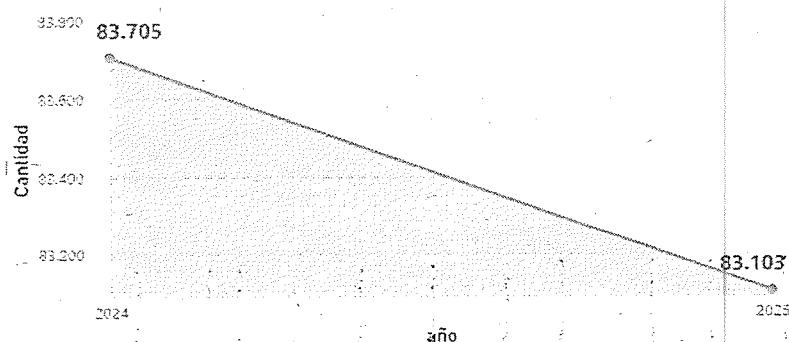


El análisis mensual del servicio de ecografías muestra un crecimiento progresivo y consistente durante 2025 en comparación con 2024, con un incremento general del 13.9% (2,274 estudios adicionales). Destaca la tendencia ascendente a lo largo

de 2025, donde los volúmenes mensuales mostraron una mejora continua desde febrero (1,747) hasta alcanzar el pico máximo en septiembre (2,672). Los últimos cuatro meses de 2025 (junio a septiembre) registraron consistentemente más de 1,850 estudios mensuales, superando todos los meses equivalentes de 2024. El crecimiento fue particularmente notable en septiembre (+35.6%), julio (+25.2%) y marzo (+34.0%).

Esta tendencia ascendente refleja una expansión efectiva de la capacidad ecográfica en la red, con una optimización en la distribución de recursos que permitió incrementos sostenidos especialmente durante el segundo y tercer trimestre del año.

Ronda a paciente hospitalizado medicina general y especializada

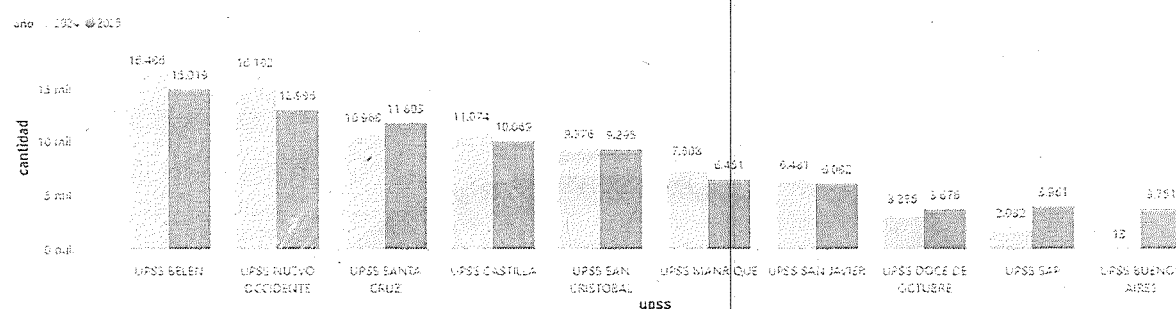


El análisis de rondas a pacientes hospitalizados en medicina general y especializada muestra una leve disminución en la prestación de este servicio entre 2024 y 2025. Durante 2024 se registró un total de 83,705 rondas, mientras que en 2025

la cifra fue de 83,103 atenciones, lo que representa una reducción de 602 rondas (0.7%).

Esta mínima variación interanual indica una estabilidad relativa en la actividad de hospitalización, sugiriendo que la capacidad de camas y la dotación de personal médico se han mantenido en niveles similares. La ligera contracción podría deberse a una menor ocupación de camas hospitalarias, optimización en los tiempos de estancia o una transición hacia modelos de atención ambulatoria.

En términos generales, el servicio demuestra una gestión consistente en la atención intrahospitalaria, manteniendo volúmenes de actividad muy similares en ambos periodos analizados.

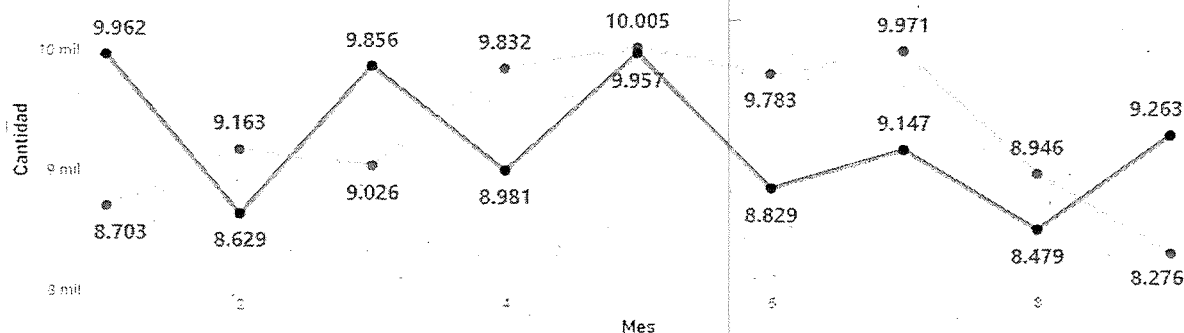


El análisis de rondas a pacientes hospitalizados por UPSS revela una redistribución significativa en la prestación de este servicio entre 2024 y 2025, a pesar de la estabilidad general (disminución de solo 0.7%). Se observa una transferencia de actividad desde UPSS Belén (-8.9%) y UPSS Nuevo Occidente (-19.7%) hacia UPSS Buenos Aires, que experimentó un crecimiento extraordinario al pasar de 13 a 3,751 rondas. Otras unidades como UPSS SAP (+94.9%) y UPSS Santa Cruz (+7.6%) también mostraron incrementos importantes, mientras UPSS Manrique registró una disminución del -17.4%.

Esta redistribución refleja una reorganización estratégica de los servicios de hospitalización en la red, mente por el cierre temporal de camas en algunas unidades y la apertura de nuevas capacidades en otras, manteniendo así el

volumen total de atención hospitalaria, pero con una distribución geográfica diferente que acerca estos servicios a nuevas poblaciones.

Año 2024 2025



El análisis mensual de rondas a pacientes hospitalizados muestra una redistribución de la actividad entre 2024 y 2025, aunque con volúmenes totales muy similares (disminución de 0.7%). Durante 2024 se observó una mayor concentración en el primer semestre, con picos en mayo (10,005) y julio (9,971), presentando una distribución relativamente estable por encima de las 8,700 rondas mensuales.

En contraste, 2025 mostró una mayor volatilidad, con enero (9,962) y mayo (9,957) como meses de mayor actividad, mientras febrero, abril, junio y agosto registraron caídas por debajo de las 9,000 rondas. Destaca el fuerte crecimiento de enero 2025 (+14.5%) y la recuperación de septiembre (+11.9%), que contrastan con las disminuciones en febrero (-5.8%) y junio (-9.7%). Este patrón sugiere ajustes en la ocupación hospitalaria o reorganización de recursos durante ciertos periodos del año.

6. Asignar por escrito, un funcionario que funja como enlace para el desarrollo de las actividades del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, mediante comunicación escrita se designó al funcionario **JOHN BAIRON RESTREPO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **98565010**, quien se desempeña como Líder de Cartera y Cobro Coactivo, para fungir como enlace institucional responsable del

acompañamiento, articulación y coordinación de las actividades derivadas del objeto contractual.

El funcionario asignado actúa como punto focal para la comunicación entre las partes, facilita el flujo de información, coordina el seguimiento a las actividades, consolida los soportes requeridos y garantiza la oportuna atención de los requerimientos generados durante la ejecución del Convenio.

7. Realizar las acciones necesarias para la mejora en la gestión financiera de la ESE.

En desarrollo del Convenio y en concordancia con su objeto, se han implementado acciones orientadas a fortalecer la gestión financiera de la ESE, entre las que se destacan:

- Priorización y pago de obligaciones con vencimiento mayor a 30 días, mejorando los indicadores de liquidez y rotación de cartera.
- Optimización de los procesos de conciliación con las entidades pagadoras, lo que ha permitido depurar saldos y reducir diferencias contables.
- Seguimiento periódico al recaudo y a la facturación, con el fin de identificar oportunidades de mejora y adoptar correctivos de manera oportuna.
- Implementación de estrategias para la reducción de glosas y devoluciones, incrementando la oportunidad en el ingreso de recursos.
- Articulación con las áreas administrativa, contable y de facturación para garantizar un flujo de caja más estable y sostenible.

Estas acciones han contribuido al cumplimiento de los indicadores financieros proyectados y al fortalecimiento de la capacidad operativa y asistencial de la ESE, asegurando la destinación eficiente de los recursos en beneficio de la prestación de los servicios de salud.

8. Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín las funciones de vigilancia en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, la ESE ha autorizado y facilitado el ingreso, acceso a la información y acompañamiento requerido por los interventores, supervisores y auditores designados por la Secretaría de Salud Distrital de Medellín, garantizando el pleno ejercicio de sus funciones de vigilancia y control.

Para tal fin, se han dispuesto los espacios físicos, los canales de comunicación y la documentación necesaria, asegurando la oportunidad, pertinencia y transparencia en la entrega de la información solicitada.

Así mismo, se ha designado un enlace institucional para atender de manera prioritaria las observaciones, requerimientos y recomendaciones, generadas durante las visitas de seguimiento y auditoría, con el propósito de asegurar la correcta ejecución y el cumplimiento de los objetivos del Convenio.

9. Presentar al Distrito Medellín-Secretaría de Salud la información requerida, generada a partir de la ejecución del convenio.

En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio, se ha presentado al Distrito Medellín – Secretaría de Salud la información solicitada y generada a partir de la ejecución de las actividades pactadas.

La entrega se ha realizado en los formatos y medios establecidos, incluyendo informes bimestrales de avance, (primer informe parcial entregado en el mes de julio, Segundo informe que corresponde al primer bimestre de ejecución del convenio, el tercer informe del periodo correspondiente a agosto, septiembre de 2025), soportes técnicos, evidencias documentales y registros financieros, garantizando la trazabilidad y veracidad de la información.

Así mismo, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos adicionales formulados por la Secretaría de Salud, proporcionando datos actualizados y completos que permiten el seguimiento y la verificación del cumplimiento de las metas, indicadores y productos previstos.

10. Responder con oportunidad los requerimientos realizados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y los entes de control, en relación con el objeto del convenio.

Durante la ejecución del Convenio, se ha dado respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín y por los entes de control competentes, en relación con el objeto contractual.

Las respuestas se han emitido dentro de los plazos establecidos y en los formatos requeridos, acompañadas de la documentación soporte necesaria para sustentar la gestión realizada y el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

De igual manera, se ha mantenido un canal de comunicación permanente con dichas entidades, a fin de atender de manera prioritaria cualquier solicitud, observación o recomendación, garantizando transparencia, trazabilidad y articulación efectiva en el marco del seguimiento al Convenio.

Es de anotar que a la fecha no se ha recibido solicitudes por parte de la Contraloría Distrital y de otros entes de control.



Metrosalud



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

11. Presentar de manera bimestral Informes de gestión de la ejecución del convenio. Este informe deberá ser enviado al respectivo supervisor designado por la Secretaría de Salud por correo electrónico, en medio físico y con las evidencias en medio magnético, firmado por el representante legal de la entidad. El Informe debe venir acompañado de las evidencias y del certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los respectivos meses informados.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, se han presentado de manera bimestral los Informes de Gestión correspondientes a la ejecución de las actividades pactadas, remitidos al supervisor designado por la Secretaría de Salud del Distrito de Medellín en los medios exigidos:

Medio electrónico: envío del informe en formato digital al correo oficial del supervisor.

Medio físico: entrega del informe impreso, debidamente foliado y firmado por el representante legal de la ESE.

Medio magnético: entrega de soporte en dispositivo o archivo digital con la evidencia documental correspondiente.

Cada informe ha sido acompañado de:

Certificado de pago a parafiscales y seguridad social de los meses reportados.

Evidencias que sustentan el desarrollo y cumplimiento de las actividades.

Registros técnicos y financieros que demuestran el avance y logro de los productos pactados.

Las entregas se han realizado dentro de los plazos estipulados, asegurando la oportunidad, completitud y veracidad de la información presentada para el seguimiento y control del Convenio.

12. Presentar Informe Final de Ejecución, donde se evidencie la ejecución total del convenio en términos técnicos y financieros, así como los hechos relevantes durante la ejecución.

A la fecha, el Convenio se encuentra en ejecución, por lo cual aún no se ha elaborado ni presentado el Informe Final de Ejecución.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

No obstante, se continúa con el cumplimiento de las actividades y la entrega de los informes bimestrales pactados, garantizando el registro y acopio de las evidencias técnicas, financieras y documentales que serán incorporadas en el informe final una vez se culmine la totalidad de las obligaciones contractuales.

13. Abrir una cuenta de ahorro para el manejo exclusivo de los recursos del convenio. La ESE enviará los extractos bancarios de manera mensual donde se evidencie los movimientos de los recursos destinados al convenio. En la cuenta bancaria no se podrá realizar movimientos diferentes al cumplimiento del objeto del convenio.

En cumplimiento de lo establecido en el Convenio, la ESE ha procedido a la apertura de una CUENTA EN EL IDEA: 00000000200000654 A LA VISTA, CONVENIO FORTALECIMIENTO 46000105173 DEL 2025, exclusiva para la administración de los recursos asignados al convenio.

De manera periódica y mensual, se remiten los extractos bancarios correspondientes que evidencian de forma clara y transparente todos los movimientos financieros realizados, garantizando que dichos recursos se destinan única y exclusivamente al cumplimiento del objeto contractual.

Se mantiene estricta vigilancia y control sobre la cuenta para evitar movimientos que no estén relacionados con la ejecución del convenio, asegurando la correcta administración y trazabilidad de los recursos asignados.

ANEXO 3 (Extractos Bancarios de los meses junio, julio, agosto y septiembre de 2025).

14. Asistir a las reuniones de seguimiento al convenio programadas entre las partes.

En cumplimiento con lo estipulado en el Convenio, el equipo responsable y el funcionario enlace asignado han asistido puntualmente a todas las reuniones de seguimiento programadas entre las partes.

Estas reuniones han permitido realizar el seguimiento conjunto a la ejecución del convenio, resolver inquietudes, ajustar planes de trabajo y garantizar el cumplimiento de los objetivos y compromisos pactados.

Se ha documentado cada reunión mediante actas o informes, los cuales han sido compartidos oportunamente con las partes involucradas, asegurando transparencia y comunicación fluida durante todo el proceso contractual.

15. Utilizar de manera eficiente y con transparencia los recursos entregados por el Distrito de Medellín en el marco del convenio.

En el marco de la ejecución del Convenio, se ha garantizado la utilización eficiente y transparente de los recursos entregados por el Distrito de Medellín.

Se han implementado controles internos rigurosos para asegurar que cada desembolso y gasto se realice exclusivamente en función del cumplimiento del objeto contractual, siguiendo los procedimientos administrativos y financieros establecidos.

Adicionalmente, la administración de los recursos se soporta en documentación clara y verificable, lo que permite la trazabilidad total de los movimientos y la rendición de cuentas oportuna ante las autoridades competentes.

Estas acciones contribuyen a optimizar la gestión financiera y a asegurar la confianza y responsabilidad en la ejecución del convenio.

Anexo 2 (soportes y relación de pagos)

16. Realizar los trámites en SECOP II acorde con la normatividad vigente.

En cumplimiento con lo establecido en el Convenio y en la normatividad vigente, todos los trámites relacionados con la ejecución contractual se han realizado y registrado oportunamente en la plataforma SECOP II.

Se ha garantizado la transparencia, publicidad y trazabilidad de los procesos administrativos, cumpliendo con los requisitos legales y procedimentales aplicables para la gestión de contratos estatales.

Además, se ha verificado periódicamente el correcto diligenciamiento de la información, la actualización de estados y la carga de documentos soporte en SECOP II, facilitando el seguimiento y control por parte de la Secretaría de Salud y los entes de control.

17. Cumplir con el pago de los aportes al sistema de Seguridad social integral y parafiscales, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de La Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. El incumplimiento de este compromiso será causal de terminación unilateral del convenio.

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la normativa reglamentaria vigente, la ESE ha efectuado oportunamente el pago de los aportes al sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales correspondientes al personal vinculado a la ejecución del convenio.

Anexo 1 (certificados de pago de seguridad social de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2025)

18. Atender todas las observaciones y requerimientos de la Interventoría y/o supervisión y demás entidades competentes.

En el marco de la ejecución del convenio, se han atendido de manera oportuna y completa todas las observaciones y requerimientos formulados por la Interventoría, supervisión y demás entidades competentes.

Se ha implementado un sistema de seguimiento y control para registrar, analizar y dar respuesta a cada observación, garantizando que las acciones correctivas y preventivas se realicen con la debida diligencia y dentro de los plazos establecidos.

Esta práctica contribuye a fortalecer la transparencia, la calidad en la ejecución y el cumplimiento efectivo de los compromisos contractuales.

19. Entregar los productos establecidos en el estudio previo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.

En cumplimiento con lo establecido en el Estudio Previo y conforme al cronograma de actividades aprobado, se han entregado los productos pactados respetando el contenido técnico definido y procurando el uso eficiente y responsable de los recursos asignados al Convenio.

Informes Bimestrales de gestión:

Se han presentado oportunamente, a más tardar el día 20 del mes siguiente al bimestre, los Informes de Gestión detallando el cumplimiento de los compromisos y especificaciones esenciales del convenio. Estos informes han sido enviados al supervisor designado por la Secretaría Distrital de Salud por correo electrónico y entregados en medio físico, debidamente firmados por el representante legal. Además, cada informe ha estado acompañado de las evidencias que sustentan el cumplimiento de las especificaciones y compromisos, junto con el certificado de pago a parafiscales y seguridad social correspondiente al periodo reportado.

Relación y soporte de pagos:



Metrosalud



Alcaldía de Medellín
Carrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Se ha entregado la relación en archivo Excel, junto con los soportes documentales en formato PDF, que detallan el pago de obligaciones canceladas con los recursos del convenio. Esta información ha sido conciliada con los extractos bancarios correspondientes, evidenciando número de factura o cuenta de cobro, número de comprobante de egreso, fecha de pago y demás datos relevantes para garantizar transparencia y trazabilidad.

Extractos bancarios mensuales:

Se ha realizado la entrega mensual de los extractos bancarios que registran los movimientos financieros de la cuenta exclusiva del convenio, permitiendo el seguimiento detallado y el control de los recursos.

Informe final de ejecución:

Aunque el Convenio se encuentra en ejecución, se tiene previsto presentar el Informe Final que consolidará el cumplimiento de los compromisos y mostrará los detalles y análisis de la ejecución técnica y financiera, conforme a lo estipulado.

Acta de socialización del cronograma:

Se ha realizado el acta correspondiente a la socialización del cronograma de planeación y seguimiento a la ejecución del convenio, la cual ha sido firmada por las partes involucradas para formalizar el compromiso y la calendarización de las actividades.

Estas entregas se han realizado conforme a los plazos establecidos, procurando la eficiencia en el uso de los recursos y la calidad en el desarrollo del proyecto.

20. Cumplir con los compromisos impuestos en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones. Al mismo tiempo, deberán garantizar y comprometerse a dar debido y cumplido uso, manejo y administración a los recursos del Estado que sean entregados para la ejecución del objeto contractual aquí descrito.

En cumplimiento de la normatividad vigente, la ESE ha asumido y garantizado el cumplimiento de todos los compromisos legales relacionados con el pago oportuno de impuestos, tasas y contribuciones derivados de la ejecución del presente convenio.

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co

Así mismo, se ha comprometido a dar un uso adecuado, manejo responsable y administración transparente a los recursos públicos entregados para la ejecución del objeto contractual, asegurando la destinación exclusiva y eficiente de los mismos conforme a lo establecido en el marco legal aplicable.

Estas acciones se reflejan en los controles internos implementados, la documentación soporte generada y el seguimiento constante para preservar la legalidad y la transparencia en la gestión financiera.

OBLIGACIONES DEL CONVENIANTE REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST):

El CONVENIANTE debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el CONVENIANTE, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

Anexo 4 sistema de seguridad y salud en el trabajo

Informe Financiero de Ejecución real de los recursos entregados a la fecha

A la fecha se han realizado ejecución de recursos por valor de TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.000). los cuales se detallan a continuación:

Se anexa soporte escaneados de los pagos realizados.

2. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

El día 18 de junio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3934, por un valor de SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 07 de julio de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 3978, por un valor ONCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$11.500.000.000).

El día 19 de agosto de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4169, por un valor SEIS MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$6.500.000.000).

El día 18 de septiembre de 2025 se generó por parte de La ESE Metrosalud la factura No. FS1 4228, por un valor CINCO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.500.000.000).

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 26 de junio de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al primer desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 17 de julio de 2025 un total de \$ 11.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 29 de agosto de 2025 un total de \$ 6.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

Se recibieron según transferencia en depósito en vista cuenta de ahorros número 2000000654 del IDEA el día 30 de septiembre de 2025 un total de \$ 5.500.000.000. correspondientes al segundo desembolso del convenio.

PA07 FR 77

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato		30.000.000.000
Adiciones		
Total, valor del contrato más adiciones		30.000.000.000
Pagos Realizados (Acumulado)		30.000.000.000
Pago autorizado del mes de		30.000.000.000
Porcentaje de ejecución financiera		100%

A la fecha no se han generado reintegros por concepto de rendimientos financieros.

3. INFORME JURÍDICO:

No se presenta ninguna novedad dentro en el desarrollo del convenio

Atentamente,



JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ
 Gerente y Representante Legal
 ESE METROSALUD

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	John Bairon Restrepo Jaramillo Líder de Programa Cartera Y Gestión De Cobro		20 de octubre de 2025
Revisión	Adriana María Taborda Zapata Subgerente Financiero y Administrativo (97)		20 de octubre de 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

PA07 FR 77

www.metrosalud.gov.co